

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO (FS)

CAPACITACION A AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA ALDEA VÁSQUEZ  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**OTILIA GRACIELA TZUL IXCAQUIC**  
CARNET 1225-00

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2015  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO (FS)

CAPACITACION A AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA ALDEA VÁSQUEZ  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**OTILIA GRACIELA TZUL IXCAQUIC**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2015  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL  
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX  
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LIC. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. CRISTOBAL SALVADOR LAINES RAMOS

## **AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO**

DIRECTOR DE CAMPUS: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.

SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JOSÉ MARÍA FERRERO MUÑIZ, S.J.

SUBDIRECTOR ACADÉMICO: ING. JORGE DERIK LIMA PAR

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL: MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

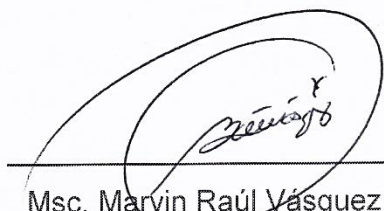
CAMPUS QUETZALTENANGO  
Facultad Ciencias Políticas y Sociales  
PBX: 77368665-66 Ext. 9605  
21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango  
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro  
[nrdeleon@url.edu.gt](mailto:nrdeleon@url.edu.gt)

Quetzaltenango, 08 de octubre de 2015

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: Otilia Graciela Tzul Ixcaquic, con carné No. 122500 concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: “Capacitación a Autoridades Comunitarias de Aldea Vásquez Totonicapán”, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,



---

Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy  
Asesor de PPS II

c.c.

Coord. de Ciencias Políticas y Sociales

Estudiante

*Lic. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy*  
TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARR  
COLEGIADO 11,681



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 04514-2015

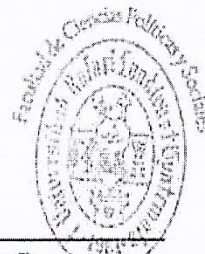
### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante OTILIA GRACIELA TZUL IXCAQUIC, Carnet 1225-00 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO (FS), del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04297-2015 de fecha 24 de septiembre de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

**CAPACITACION A AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA ALDEA VÁSQUEZ**

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 6 días del mes de octubre del año 2015.



**MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA**  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Universidad Rafael Landívar

## **Agradecimientos**

- A Universidad Rafael Landívar:** Por la formación profesional con principios y valores Ignacianos.
- A mis Catedráticos:** Por compartir sus conocimientos, experiencias durante el proceso formativo. En especial a Lic. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy, gracias por su asesoría y comprensión durante el proceso de la Práctica Profesional. Lic. Cristóbal Laínez, Revisor de Fondo, gracias por su asesoría brindada.
- A Asociación – CDRO Totonicapán:** Por el apoyo incondicional brindada durante el proceso de mi Practica Profesional en especial a Licenciado Hilario Puac García, Luis Ordoñez, Encarnación Tax gracias por la confianza brindada de cada uno gracias.
- A mis Amigas y Amigos:** Gracias por las palabras de ánimo para seguir adelante y haber culminado con éxito mi triunfo, en especial a Mildred Lisseth Calderón, Ana María, Verónica, Dominga, Elvira, Dorita, Karen y Alicia, que nuestra amistad perdure para siempre.

## **Dedicatoria**

### **A Dios:**

Por ser fuente de sabiduría en mi vida y permitir que logré realizarme como profesional gracias padre celestial por todas las bendiciones que recibo de ti día a día.

### **A mis Padres:**

QEPD Vicente Tzul, Esperanza Micaela Ixcaquic, Dios los tenga en su gloria gracias madre por todo se que ya no está con nosotros pero este triunfo también es por usted, gracias por sus consejos sabios y ejemplos en la vida la quiero mucho

### **A mis Hijas:**

Ceyli Galylea y Joanna Griselda Abigail, les agradezco el apoyo y compañía en las malas y en las buenas estaremos siempre juntas las quiero mucho.

### **A mis Hermanas y Hermanos:**

Nicolasa, Anastasia, Manuel, Enrique, Alfredo y Pedro, gracias por sus consejos y apoyo incondicional recibido de cada uno.

### **A mis Primas/os:**

Por el cariño y aprecio que cada uno tiene hacia mi persona muchas gracias.

### **A mis Sobrinos/as:**

Con especial cariño y aprecio motivarlos a que sigan adelante en sus estudios. En especial agradecimiento a Beatriz esperanza por su apoyo incondicional.



## Índice

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada .....</b>	<b>3</b>
<b>I. METODOLOGÍA.....</b>	<b>4</b>
<b>II. MARCO TÉORICO .....</b>	<b>6</b>
2.1 La Participación Ciudadana en Guatemala.....	6
2.2 El Rol del Trabajador Social en la Participación Ciudadana .....	8
2.3 El Trabajo Social y la Gerencia en la Participación Ciudadana .....	10
2.4 Líderes Asumiendo Liderazgo .....	11
<b>III. MARCO LEGAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>13</b>
3.1 Constitución Política de la República de Guatemala .....	13
3.2 Código Municipal (Decreto No. 12-2002).....	13
3.3 Ley de los Consejos del Desarrollo Urbano y Rural .....	15
3.4 La Ley General de Descentralización de Guatemala (Decreto Número (14-2002) .....	18
3.5 Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto No. 52-2005).....	19
3.6 Acuerdos Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas .....	20
<b>IV. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.....</b>	<b>23</b>
4.1 Marco Institucional Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente CDRO y Marco Municipal de Totonicapán.....	23
4.1.1 Información General de la Institución .....	23
4.1.2 Contexto Municipal de Totonicapán.....	37
4.2 Análisis Situacional.....	47
4.2.1 Problemas Generales .....	48
4.2.2 Red de Actores Vinculados al Área del Centro de Práctica .....	56
4.2.3 Demandas Institucionales y Poblacionales.....	57

4.2.4	Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Institución .....	59
4.3	Análisis Estratégico .....	60
4.4	Proyecto de Intervención .....	67
4.4.1	Ficha Técnica del Proyecto.....	67
4.5	Descripción General del Proyecto .....	68
4.6	Entorno Externo y Situación Interna .....	73
4.7	Recursos y Presupuesto.....	75
4.8	Monitoreos y Evaluación.....	76
4.9	Marco Lógico .....	78
<b>V.</b>	<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS .....</b>	<b>80</b>
<b>VI.</b>	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO .....</b>	<b>90</b>
6.1	Datos de Identificación .....	90
6.2	Justificación .....	90
6.3	Objetivo General.....	90
6.4	Objetivos Específicos .....	90
6.5	Resultados.....	91
6.6	Metodología .....	91
<b>VII.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>93</b>
<b>VIII.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>94</b>
<b>IX.</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>95</b>
<b>X.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>98</b>

## Resumen

El proceso de Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia de Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango, permite la intervención profesional en diferentes áreas para contribuir al análisis e identificación de problemas que afecta a la población vulnerable de la sociedad, con el fin de encaminar procesos y transformar la realidad de forma conjunta promoviendo la equidad de género y la participación ciudadana como elementos fundamentales del que hacer del trabajo social. La intervención profesional de la estudiante se llevó a cabo en la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO), siendo una Asociación con “la estrategia de participación total de la comunidad en los procesos de desarrollo integral”, esta se refiere a como la comunidad organizada asume la responsabilidad de ejecutar sus proyectos.

Cabe mencionar que para la intervención profesional se llevó a cabo en dos fases: en su primer momento se realizó el estudio a través de un diagnóstico institucional para identificar las necesidades de la misma para intervenir, incluyendo los siguientes capítulos: I plan general de práctica profesional supervisada conteniendo marco institucional de CDRO, marco municipal de Totonicapán, análisis situacional y análisis estratégico para la formulación del proyecto de intervención titulado: “Capacitación a Autoridades Comunitarias de Aldea Vásquez de Totonicapán”.

Durante el desarrollo del proyecto de intervención que fueron las capacitaciones se valoran los aprendizajes obtenidos, porque contribuyen a la preparación académica y acercarnos a la realidad de la población de nuestra sociedad, obteniendo en nuestra intervención resultados positivos que responden a los objetivos de la práctica profesional supervisada. Al final de todo el proceso se logra el fortalecimiento de los conocimientos de las autoridades comunitarias, basado en la participación ciudadana y el marco legal; así mismo el producto final que fue la elaboración de un plan de formación de capacitaciones para las Autoridades Comunitarias.

## INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el proceso de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo; en la cual la estudiante aplica los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el proceso de formación académica. Por lo tanto la intervención de trabajo social, es fundamental en la sociedad actual, por su quehacer humanístico con personas, grupos y comunidades; su apoyo en propuestas de intervención para aportar en la solución de la problemática del país, en los ámbitos social, económico y político, de esa manera contribuir al desarrollo de la población más necesitada.

Dentro del proceso para llevar a cabo la práctica profesional supervisada se requiere seguir con los lineamientos establecidos por parte de la Universidad; se inicia con la investigación de tres instituciones, en la cual la estudiante solicita la información necesaria y de ello se selecciona uno en la que se tendrá la intervención profesional, la institución donde se tendrá la intervención es en la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO), ya que el propósito de la misma es impulsar y acompañar el desarrollo integral de las comunidades rurales en el modelo de la participación total de la comunidad, de forma equitativa incluyente y sostenible, la intervención se llevara a cabo con las autoridades comunitarias, por el rol que desempeñan es importante fortalecer sus conocimientos sobre la participación ciudadana.

El informe recoge información clasificada en nueve capítulos siendo el primero de ellos lo referente a la metodología, con el propósito de tener una lógica de intervención y las estrategias de intervención profesional, desarrolladas en las dos etapas de la práctica profesional iniciando con la identificación o sondeo de posibles centros de prácticas que cumplan con los requisitos según lineamientos de práctica profesional supervisada.

También se incluye un segundo capítulo con un marco teórico que sustente la intervención de la profesional según el área de intervención al mismo tiempo en el siguiente capítulo referente al marco legal que respalda la intervención con el grupo meta identificado.

Seguidamente se aborda el plan general de la práctica profesional supervisada siendo el contenido de la misma marco institucional de tal el caso de la Asociación CDRO, marco municipal de Totonicapán, análisis situacional desde el área de proyección del centro de práctica, análisis estratégico y elaboración de proyecto de intervención para su posterior ejecución.

A demás se contempla un apartado de análisis de resultados como capítulo V, analizando y enumerando los alcances obtenidos de los resultados planeados en el proyecto.

En el capítulo VI una propuesta de un plan de seguimiento del proyecto, que se tiene como finalidad seguir con el proceso de formación dirigido a las autoridades comunitarias de la aldea Vásquez de Totonicapán, grupo que brinda acompañamiento la Unidad de Organización y capacitación de CDRO.

Capitulo VII conclusiones del proceso de la práctica profesional supervisada en sus dos etapas, VIII recomendaciones para mejorar los resultados en el proceso de práctica profesional y IX referencias bibliográficas listando los documentos, libros, leyes, convenios entre otros que sustentan y respaldan la intervención profesional de la estudiante.

## **Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada**

Para realizar el proceso de la práctica profesional supervisada se efectúa bajo los siguientes objetivos obtenidos de los lineamientos de Práctica profesional Supervisada vigentes desde el año 2008, con el fin de articular al estudiante, con diferentes actores que impulsan el desarrollo social; que a continuación se describen:

- ✓ Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
  
- ✓ Que a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

## I. METODOLOGÍA

La Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo contempla dentro del pensum la práctica profesional supervisada en dos fases, la primera fase se recurre al método básico, método que consiste en la realización de la investigación, diagnóstico, planificación y en la segunda fase la ejecución y evaluación del proyecto de intervención dentro de la Unidad de Organización y Capacitación de CDRO. Indicando que la metodología en la práctica profesional supervisada en su primer momento, contempla el proceso de inducción y sensibilización para el desarrollo del proceso de práctica incluyendo los procedimientos a seguir según los lineamientos actuales de la misma.

Seguidamente se procede a la selección de centros de prácticas llenando el anexo 4, ficha de sondeo de centro de práctica profesional cumpliendo con los requerimientos de los lineamientos.

Posteriormente se inicia con el marco institucional en este caso de la Asociación CDRO como centro de práctica y el marco municipal referente al municipio de Totonicapán, para conocer e identificar las condiciones de la institución y municipio donde se intervendrá. Además incluye un apartado de análisis situacional con la finalidad de conocer las áreas de proyección de la institución dando respuesta a las demandas de la región u población donde se desarrollará la práctica.

Para realizar este proceso metodológico del diagnóstico se apoyó de técnicas como la observación, entrevista, método de Hanlón, entre otras y de herramientas gerenciales FODA. Así mismo se realizó investigación documental y bibliográfica.

Se inicia con la Segunda Fase de la Práctica Profesional Supervisada la cual conlleva la realización de la siguiente etapa de la planificación de actividades para la ejecución de

la propuesta del proyecto de intervención el cual fue presentado a la persona enlace y al mismo tiempo autorizado.

Continuando con la siguiente etapa se procede a la ejecución del proyecto denominado “Capacitación con Autoridades Comunitarias de la Aldea Vásquez de Totonicapán”, con el eje de la participación ciudadana y el marco legal con la finalidad de fortalecer los conocimientos y motivar la participación de las autoridades comunitarias. Se implementa la metodología de la educación popular la cual propicia el involucramiento de los actores dentro del proceso de aprendizaje, creando así un ambiente de respeto y democrático basados en el contexto real.



## II. MARCO TEÓRICO

En el siguiente apartado comprende el marco teórico, siendo fundamental en la ejecución del proyecto, este contiene temas como: La participación ciudadana en Guatemala, El rol del trabajador social en la participación ciudadana, Liderazgo democrático, Funciones de autoridades comunitarias, reglamento de las funciones de las autoridades comunitarias, leyes que respaldan la participación ciudadana

### 2.1 La Participación Ciudadana en Guatemala

La participación ciudadana converge a los distintos factores del país a través de acciones y expresiones organizadas a nivel de la comunidad, del municipio, que contribuyen a satisfacer sus necesidades intereses y aspiraciones de condiciones (económicas, sociales, políticas y personales) y como vía para convertirse en sujetos o protagonistas de su propia vida, mediante la participación, individuos y grupos dentro de la comunidad se apoyan el uno al otro, “responden a conflictos dentro de la comunidad y aumentan la influencia y control sobre su calidad de vida”; la participación es “un mecanismo de inclusión social, que varía de acuerdo al contexto de relaciones de poder, en un momento puede cuestionar y potencializar cambios en los patrones y estructuras de poder existentes”, la participación implica una distribución equitativa de las oportunidades y responsabilidades entre las personas involucradas: esto concretamente está ligado al desarrollo comunitario, que es acción coordinada y sistemática que en respuesta a las necesidades o la demanda social.

Ramos Muñoz (2010) describe que:

“La participación ciudadana en el ámbito local ha dependido mucho de los niveles de organización de las comunidades y de los sectores sociales, el nivel de conflictividad, el liderazgo local y los apoyos externos para la organización, entre otros factores que provocan diversas experiencias”

Muñoz (2010) cita que la participación puede darse dentro de cada uno de los ámbitos dentro de la comunidad, en cada uno de los sectores, también se puede mencionar que la participación se da de acuerdo al tipo de organización existente dentro de la comunidad, lo cual experimenta conflictividad dentro de estas mismas organizaciones.

Por otra parte la Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador, (2005) define a la participación ciudadana en tres momentos distintos, donde cada uno de ellos busca la mejora posible de las condiciones de vida de la sociedad en sí. Los campos de acción son:

**Participación Privada:** se da a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos, el respeto de las leyes, el contar con un empleo para participar de la vida económica, entre otras.

**Participación Social:** se realiza ya sea en nuestro ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad. Ejemplo: participación en juntas de vecinos, sindicatos, grupos ecológicos, sociedad de padres de familia, colegios profesionales, etc.

**Participación Política:** Es realizada cuando directamente o a través de nuestros representantes, buscan los canales institucionales del Estado para lograr decisiones gubernamentales.

Para la participación ciudadana hay múltiples maneras de abordarla, la UASC define a la participación en tres aspectos siendo la primera la participación privada; esta es entendida como que todo ciudadano debe de cumplir con sus derechos y obligaciones de tal manera poder tener un desarrollo sostenible dentro de su municipio o comunidad, la segunda definición aborda la participación social que todo ciudadano debe de poseer, donde mediante una participación constante se puede proveer a la mejora de vida en una comunidad determinada, la cual busca el desarrollo sostenible de las misma y dentro de

la tercera se describe la participación política está dada por medio de las personas que gobiernan al país, donde se busca lograr tener una toma de decisión esencial dentro del Estado, a través de acciones positivas.

En síntesis cada autor da su aporte sobre la participación ciudadana pero todo posee en común que se debe de trabajar en conjunto y conocer sobre los derechos de cada uno para llevar a cabo lo planteado hacia el desarrollo de la comunidad, como también el participar libre y plenamente en la toma de decisión.

## **2.2 El Rol del Trabajador Social en la Participación Ciudadana**

La participación ciudadana y el trabajo social van de la mano, siendo estos fundamentales para el desarrollo del país y de cada comunidad, para ello se dan conceptos como los siguientes para una mejor comprensión:

Delpiano & Sanhueza (2005) El Trabajo Social desde siempre ha buscado facilitar, promover e incentivar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, para lo cual existe la convicción de que eso se logrará en la medida en que ellas se sientan actores de su propio cambio; que potencien y desarrollen todas sus habilidades y destrezas, lo cual les permitirá hacerse cargo del control de sus vidas (...) la participación puede ser comprendida como un proceso que trasciende y cruza la vida de los sujetos, en tanto supone el involucramiento de las personas en proceso de toma de decisiones, generalmente vinculados a temas de su interés relacionados con la satisfacción de una necesidad u obtención de un beneficio.

Tal como lo describe el autor el trabajador social debe promover el mejoramiento en la calidad de vida está a través de la participación ciudadana en cada uno de sus niveles, de esta manera se puede acceder a una participación dentro de la toma de decisión libremente donde se converse sobre temas de interés en solución a las necesidades de las comunidades.

La participación ciudadana es un elemento definitorio del Trabajo Social desde sus inicios y que se plasma en la misma definición del Trabajo Social y en el código deontológico de la profesión. La preocupación del Trabajo Social por la participación ha sido y es una constante; situándose el dilema principal en torno a decidirse por una intervención profesional que asume la responsabilidad directa en la resolución de los problemas sociales, o bien, con un enfoque centrado en el proceso. Es el concepto dado por Pastor (sf) en el dossier de Trabajo Social Comunitario.

El autor menciona que la profesión debe plasmarse en el código deontológico el cual pretende ser un colectivo, que brinde un servicio competente, donde en el caso de Guatemala los altos mandos de gobierno deben de mantener un nivel de credibilidad y prestigio ante la ciudadanía guatemalteca de igual forma se debe de identificar en aquellas personas que sean líderes de una comunidad o municipio donde se manifiesten valores y principios, siendo la participación social, el respeto y la promoción a la autonomía de participar libremente de los ciudadanos guatemaltecos, los cuales deben de tener mayor atención por parte del gobierno, ya que el trabajador social asume una responsabilidad propia por resolver este tipo de problemas sociales, en cuanto a la participación ciudadana.

El rol del Trabajador Social puede interpretarse de distintas maneras, para Seller (2008) describe a la participación ciudadana en donde él o la trabajador/a social pueden intervenir siendo que:

La participación aporta sustantivos beneficios a la dinámica organizacional y comunitaria al proporcionar una progresiva adecuación del funcionamiento de las instituciones, romper la apatía y desconfianza ciudadana, ofrecer a los representantes herramientas para evaluar y mejorar la gestión de los asuntos públicos, permitir a la ciudadanía reconquistar y recuperar el espacio público, generar capital social, potenciar sentimientos comunitarios; permitir que la política se socialice y reforzar las decisiones.

### **2.3. El Trabajo Social y la Gerencia en la Participación Ciudadana**

La Universidad Deusto, de Bilbao, (2013) en su definición del trabajo social, afirma que se trata de una “profesión que tiene como finalidad contribuir al desarrollo e incremento del bienestar social y la calidad de vida de las personas, colaborando de manera crítica y constructiva al logro de una sociedad más justa. El o la Trabajadora Social trata de promover la realización del ser humano, incrementando sus potencialidades personales, de los recursos comunitarios disponibles y las políticas necesarias para ello”.

El trabajo social durante la historia ha ido evolucionando y a su vez contribuye con el desarrollo de las comunidades donde hace su intervención profesional, esta bajo valores y principios de tal manera que incrementa los potenciales personales, el trabajador social es un gestor, ya que planifica y diseña proyectos sociales, respetando así la cultura de cada una de las comunidades en el marco de los principios de igualdad y equidad.

Es una disciplina que, mediante su metodología de intervención, contribuye al conocimiento y a la transformación de los procesos sociales, para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social. El objeto de estudio y de intervención profesional lo constituyen las personas como sujetos sociales y su relación con las necesidades, demandas y satisfactorias sociales. UNAM (2014)

El trabajo social es la disciplina científica desglosada de la rama de las Ciencias Sociales, donde forma parte de la realidad actual, plateándose así retos y desafíos, a los cuales debe atender con eficiencia y eficacia, de la cual se tiene con sentido crítico a la participación la cual permita tomar y poseer identidad como trabajador o trabajadora social.

La Gerencia Social forma parte fundamental de trabajo social para un mejor desarrollo en cuanto a la participación ciudadana. Tal como lo define Sulbrandt (2002,)

La Gerencia Social es, sin dudas, una parte de la gestión pública, pero requiere ciertas formas muy particulares de acción dado las características de los servicios sociales y de los programas mismos. Al respecto, esta gerencia social en su desarrollo considera una serie de avances ocurridos en la gestión pública general y además, agrega una serie de mejoras propias de la gestión social del sector público

Manifestándose así a la gerencia como un ente en el ejercicio profesional la cual coadyuva a las gestiones públicas en el proceso de participación ciudadana, manteniendo mejorar en cada uno de los servicios y programas que instituciones tanto de gobierno, como no gubernamentales manejen en la promoción de la misma.

A medida que el proceso de descentralización fue avanzando, la participación ciudadana fue vista crecientemente como el mecanismo fundamental para afianzar los gobiernos locales en sus nuevas responsabilidades con respecto a la entrega de un conjunto de servicios públicos y al ejercicio del "buen gobierno". Eumed.net (2014)

La participación ciudadana en la gerencia y trabajo social se da desde la descentralización, donde toda persona es autónoma en sus decisiones, afianzándose así decisiones fuertes y consolidadas donde el gobierno sea un buen gobierno, asumiendo así responsabilidades en el buen servicio.

#### **2.4. Líderes Asumiendo Liderazgo**

El liderazgo se puede dar múltiples definiciones de la cuales se mencionan las siguientes donde se llega a una conclusión.

El liderazgo comunitario se da cuando "Es cuando una persona tiene la capacidad de influir más que otros miembros de la comunidad en el desarrollo de actividades o la toma de decisiones a favor de la comunidad" ODHAG (2004).

La UNAM U. A. (2011) da su definición sobre el liderazgo siendo “el liderazgo entraña una distribución desigual del poder entre los líderes y los miembros del grupo”

Kawata (Sin año) define al líder o liderazgo como transformador siendo este concepto un “El liderazgo transformador incluye visión, planificación, comunicación y acción creativa. Tiene un efecto unificador positivo en un grupo de personas en torno a una serie de valores y creencias claras para cumplir un conjunto claro de metas mensurables. El método de transformación impacta simultáneamente en el desarrollo personal y la productividad organizativa de todos los involucrados”.

Los autores antes mencionados dan a conocer que la participación de los líderes comunitarios debe de ser activa y comprometida con el desarrollo de su comunidad, donde pueda visibilizar el protagonismo de cada uno de sus miembros de tal manera que será eficiente en las acciones que establezcan, y de tal manera lograr cumplir con los objetivos propuestos.

### **III. MARCO LEGAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Cada una de las leyes que promueven la participación dan su aporte sobre la participación ciudadana, ya que se debe de participar equitativamente, y prever el desarrollo integral de las comunidades en cada uno de sus factores, es decir ya sea en lo económico, político, cultural, social y en educación.

#### **3.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

En esta Ley nacional se reconoce para todas las personas una serie de derechos que favorecen la participación social y política, estableciendo derechos civiles y políticos como: Derecho de reunión y manifestación (Art. 33); Derecho de asociación (Art. 34); Derecho a la libertad de emisión del pensamiento (Art. 35); Derecho a elegir y ser electo: optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas (Art.136) y Derecho de petición en materia política (Art.137).

Declara que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común, establece como un deber del Estado, “garantizarle a los habitantes de la república, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”, esta garantía se basa en los derechos de la persona humana, derechos individuales, libertad e igualdad, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

#### **3.2 Código Municipal (Decreto No. 12-2002)**

Este fue modificado para armonizarlo con las otras dos leyes antes citadas, contribuyendo al fortalecimiento de los gobiernos municipales y para un efectivo funcionamiento del sistema de Consejos de Desarrollo. Su objeto es “desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales”; el municipio es la “unidad



básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, con relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito”.

Este Código, presta atención específica a los grupos vulnerables en la sociedad, por lo que el Concejo Municipal debe organizar comisiones para atenderlos desde su primera sesión ordinaria anual, tienen carácter obligatorio las siguientes comisiones: “Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; Salud y asistencia social; Servicios, Infraestructura, Ordenamiento territorial, Urbanismo y Vivienda, Fomento económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales; Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana; de Finanzas; de Probidad; de los Derechos Humanos y de la Paz; De la Familia, la Mujer y la Niñez”.

Artículo 55. Alcaldías indígenas. El gobierno del municipio debe reconocer, respetar y promover las alcaldías indígenas, cuando éstas existan, incluyendo sus propias formas de funcionamiento administrativo.

Artículo 56. Alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares. El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

Artículo 57. Duración de los cargos de la alcaldía comunitaria o auxiliar. Los miembros de las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares durarán en el ejercicio de sus cargos

el período que determine la asamblea comunitaria, el cual no podrá exceder el período del Concejo Municipal, con base en los principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad, o en forma supletoria, según las ordenanzas que emita el Concejo Municipal.

### **3.3 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**

**(Decreto Numero 11-2002)** y su Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural **(Acuerdo Gubernativo Número 461-2002)**

Surge en obediencia al mandato de la Constitución Política de la República en sus artículos 119 literal b) y 224, referentes a promover sistemáticamente la descentralización económico-administrativa como medio para promover el desarrollo integral del país, facilitando la participación de todos los pueblos y sectores de la población en la identificación, priorización de sus necesidades y las soluciones correspondientes, en concordancia y complementariamente con los mandatos del Código Municipal y con la Ley de Descentralización.

Artículo 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y b) El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

Artículo 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

- a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley,
- b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad,
- c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas,
- d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer,
- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio,
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables,
- g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos,
- h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones,
- i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o se le asigne a la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad,

- j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios,
- k) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad,
- l) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo,
- m) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad,
- n) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

**Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (acuerdo gubernativo Número 461-2002):**

Artículo 10. Acreditación de los representantes de los pueblos indígenas.

Para la acreditación de los representantes de los pueblos indígenas ante el Sistema de Consejos de Desarrollo urbano y Rural, bastará con que los designados presenten los documentos u otros medios acostumbrados por dichos pueblos, a la coordinación del respectivo Consejo, con base en los artículos 5, 7 y 9 de la Ley.

Artículo 20. Funciones del coordinador. Es la autoridad superior del Consejo Nacional y por lo mismo, por medio del funcionario que designe, ordenará las coordinaciones pertinentes; particularmente las siguientes: a) Convocar y coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias; y b) Ejercer la representación del Consejo

Artículo 22. Dirección Ejecutiva y sus funciones. Corresponderá a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural ser la unidad encargada de velar por el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el consejo Nacional, la cual ejerce por

conducto del Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, siendo sus atribuciones principales las siguientes:

- Colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental, así como en la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural; b) Dar seguimiento, para garantizar su ejecución, a proyectos prioritarios que le encomiende el Coordinador del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural; c) Ejercer la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, a efecto de coordinar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos aprobados por éste; y d) Velar por el seguimiento, evaluación y control de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y otros que le asigne el Coordinador.

### **3.4 La Ley General de Descentralización de Guatemala (Decreto Número 14-2002)**

La descentralización es parte del “proceso de globalización y de ajuste estructural, complementado con las modificaciones del papel de subsidiaridad y de modernización del Estado”, y modifica las relaciones de éste con la sociedad civil., en la actualidad, la descentralización juega un importante papel en la municipalización, porque desconcentra los recursos del Estado hacia los gobiernos locales, “transfiriendo efectivamente los medios, recursos y competencias del gobierno central a los municipios”. La promulgación de esta ley constituyó un avance para la participación ciudadana porque, establece y norma el traslado del poder de decisión política y administrativa del gobierno central hacia los gobiernos municipales, los cuales por su jurisdicción están más cerca y en relación directa con la población y también en capacidad de satisfacer las aspiraciones, demandas y necesidades de la misma mediante la obtención de financiamiento interno y externo.

Artículo 17. Participación de la población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en le planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

Artículo 18. De las organizaciones comunitarias. Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.

### **3.5. Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto No. 52-2005)**

En los Acuerdos de Paz, la participación ciudadana, asegura la transparencia de las políticas públicas, su orientación hacia el bien común y no a los intereses particulares, la protección efectiva de los intereses de los más vulnerables, la eficiencia en la prestación de los servicios, y el desarrollo integral de la persona; además crea y/o fortalece mecanismos que permiten que los ciudadanos y los distintos grupos sociales ejerzan efectivamente sus derechos y participen plenamente en la toma de decisiones sobre los diversos asuntos que les afecten o interesen, con plena conciencia y cumpliendo responsablemente con las obligaciones sociales en lo personal y colectivamente.

En este espíritu y en congruencia con los Acuerdos firmados sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado e Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, las partes coinciden en la importancia de crear o fortalecer mecanismos que permitan que los ciudadanos y los distintos grupos sociales ejerzan efectivamente sus derechos y participen plenamente en la toma de decisiones.

Los distintos aspectos de la gestión pública, incluyendo las políticas de desarrollo social rural. Donde el reconocimiento a la identidad de los pueblos indígenas es fundamental. Paráfrasis del inciso 9, del Acuerdo Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado e Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

### **3.6 Acuerdos Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas**

#### **Identidad de los Pueblos indígenas:**

El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos. La identidad de los pueblos es un conjunto de elementos que los definen y, a su vez, los hacen reconocerse como tal. Tratándose de la identidad maya, que ha demostrado una capacidad de resistencia secular a la asimilación, son elementos fundamentales:

- a) La descendencia directa de los antiguos mayas,
- b) Idiomas que provienen de una raíz maya común,
- c) Una cosmovisión que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo, en el que el ser humano es sólo un elemento más, la tierra es la madre que da la vida, y el maíz es un signo sagrado, eje de su cultura. Esta cosmovisión se ha transmitido de generación en generación a través de la producción material y escrita por medio de la tradición oral, en la que la mujer ha jugado un papel determinante;
- d) Una cultura común basada en los principios y estructuras del pensamiento maya, una filosofía, un legado de conocimientos científicos y tecnológicos, una concepción artística y estética propia, una memoria histórica colectiva propia, una organización comunitaria fundamentada en la solidaridad y el respeto a sus semejantes, y una concepción de la autoridad basada en valores éticos y morales; y
- e) La auto identificación.

La pluralidad de las expresiones socioculturales del pueblo maya, que incluyen los Achi, Akateco, Awakateco, Chorti, Chuj, Itza, Ixil, Jakalteco, Kanjobal, Kaqchikel, Kiche, Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi, Q'eqchi, Sakapulteko, Sikapakense, Tectiteco, Tz'utujil y Uspanteco, no han alterado la cohesión de su identidad.

Se reconoce la identidad del pueblo maya así como las identidades de los pueblos garífuna y xinca, dentro de la unidad de la nación guatemalteca, y el Gobierno se

compromete en promover ante el Congreso de la República una reforma de la Constitución Política de la República en este sentido.

**Comunidades y autoridades indígenas locales:**

1. Se reconoce la proyección que ha tenido y sigue teniendo la comunidad maya y las demás comunidades indígenas en lo político, económico, social, cultural y espiritual. Su cohesión y dinamismo han permitido que los pueblos mayas, garífuna y xinca conserven y desarrollen su cultura y forma de vida no obstante la discriminación de la cual han sido víctimas.
2. Teniendo en cuenta el compromiso constitucional del Estado de reconocer, respetar y promover estas formas de organización propias de las comunidades indígenas, se reconoce el papel que corresponde a las autoridades de las comunidades, constituidas de acuerdo a sus normas consuetudinarias, en el manejo de sus asuntos.
3. Reconociendo el papel que corresponde a las comunidades, en el marco de la autonomía municipal, para el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, y en particular con relación a la educación, la salud, la cultura y la infraestructura, el Gobierno se compromete a afirmar la capacidad de dichas comunidades en esta materia.
4. Para ello, y para propiciar la participación de las comunidades indígenas en el proceso de toma de decisiones sobre todos los asuntos que les afecten, el Gobierno promoverá una reforma al Código Municipal.
5. Dicha reforma se promoverá de acuerdo con las conclusiones que la comisión de reforma y participación, establecida en el presente capítulo, literal D, párrafo 4, adoptará sobre los siguientes puntos, en el contexto de la autonomía municipal y de las normas legales reconociendo a las comunidades indígenas el manejo de sus



asuntos internos de acuerdo con sus normas consuetudinarias, mencionadas en el presente capítulo, literal E, párrafo 3:

- a) Definición del estatus y capacidades jurídicas de las comunidades indígenas y de sus autoridades constituidas de acuerdo a las normas tradicionales;
- b) Definición de formas para el respeto del derecho consuetudinario y todo lo relacionado con el hábitat en el ejercicio de las funciones municipales, tomando en cuenta, cuando sea el caso, la situación de diversidad lingüística, étnica y cultural de los municipios;
- c) Definición de formas para promover la equitativa distribución del gasto público, incluyendo el porcentaje del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado trasladado anualmente a las municipalidades, entre las comunidades indígenas y no indígenas, integrantes del municipio, fortaleciendo la capacidad de dichas comunidades de manejar recursos y ser los agentes de su propio desarrollo; y
- d) Definición de formas para la asociación de comunidades en la defensa de sus derechos e intereses y la celebración de acuerdos para diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo comunal y regional.

#### **IV. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**

El plan General de Practica Supervisada contiene información institucional de la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente, CDRO; de la unidad de organización y capacitación en la cual se tendrá la intervención profesional de la práctica, antecedentes, naturaleza, cobertura, estructura organizativa, filosofía, situación del municipio de Totonicapán, el contexto municipal y sus dinámicas del entorno, y conocer a la población meta con la que se tendrá a bien intervenir.

##### **4.1 Marco Institucional Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente CDRO y Marco Municipal de Totonicapán**

El Marco Institucional de CDRO comprende; su misión, visión, objetivos, antecedentes, valores y principios, ejes transversales, estrategia comunitaria Plan estratégico CDRO(2008-2012) del cual se detallan a continuación

###### **4.1.1 Información General de la Institución**

Nombre de la Institución:	Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente CDRO Totonicapán
Dirección física:	Paraje Tierra Blanca, Totonicapán
Dirección Electrónica:	cdro@asociacioncdro.com
	Web:www.asociación.com
Teléfono:	77662175 ext. 21772179 y 3991
Director Ejecutivo	Gregorio TzocNorato

**a. Antecedentes:**

La Asociación Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente CDRO Totonicapán, fue fundada en 1984 por un grupo de dirigentes mujeres y hombres de las comunidades de Xolsacmaljá y Nimasasc, 2 comunidades rurales de Totonicapán.

Desde su fundación adoptó como principal propuesta “la estrategia de participación total de la comunidad en los procesos de desarrollo integral”, esta se refiere a como la comunidad organizada asume la responsabilidad de ejecutar sus proyectos, como alcanza todo el poder de decisión sobre recursos comunales, o aquellos que han sido obtenidos a su nombre y a la vez como interviene en la definición o aplicación de económicas, del gobierno de desarrollo que le afectan. Plan estratégico CDRO (2008-2012).

CDRO en 1986 obtuvo la personería jurídica y al siguiente año apertura la primera oficina de trabajo ejecutando los programas de organización y capacitación con el objetivo de establecer el tejido social o sistema Pop. Donde durante los primeros años de trabajo logró la organización de 14 consejos comunales integrados por 85 comités de introducción de agua potable e infraestructura en 14 comunidades rurales de Totonicapán. CDRO ( 1986).

En el transcurso del tiempo se incorporan otros grupos productivos como; artesanos, grupos de agricultores, por lo que más tarde se establecieron programas de salud, educación, mujer, consumo, empresariedad y jóvenes. Debido al crecimiento de la población se crearon comisiones locales dentro de los consejos comunitarios, que representan a los grupos con un objetivo en común el desarrollo integral de las propias comunidades formando así el tejido POP.CDRO (2013).

**b. Naturaleza:**

La Asociación CDRO es una organización comunitaria de origen Maya, integrado por organizaciones y asociaciones rurales de desarrollo integral, que constituyen el sistema organizativo “pop” a través de sus múltiples interrelaciones tendientes a la horizontalidad. Se caracteriza por su planteamiento de participación y unidad de la comunidad, la práctica de su auto sostenibilidad e impulso a la sostenibilidad de las organizaciones de base con las que trabaja, así como el compromiso entre organizaciones y territorio para la ejecución de sus programas y proyectos. No tiene afiliaciones con organizaciones políticas, partidistas o religiosas CDRO (2013).

**c. Ubicación y Cobertura:**

La Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente Asociación CDRO, se encuentra ubicada en el Paraje Tierra Blanca del departamento de Totonicapán CDRO trabaja en el área occidental de Guatemala basándose en el desarrollo, organización comunitaria, institucionalización comunitaria, sustentabilidad ambiental, reducción de la pobreza, capacidad de negociación, regionalización, funcionamiento y participación.

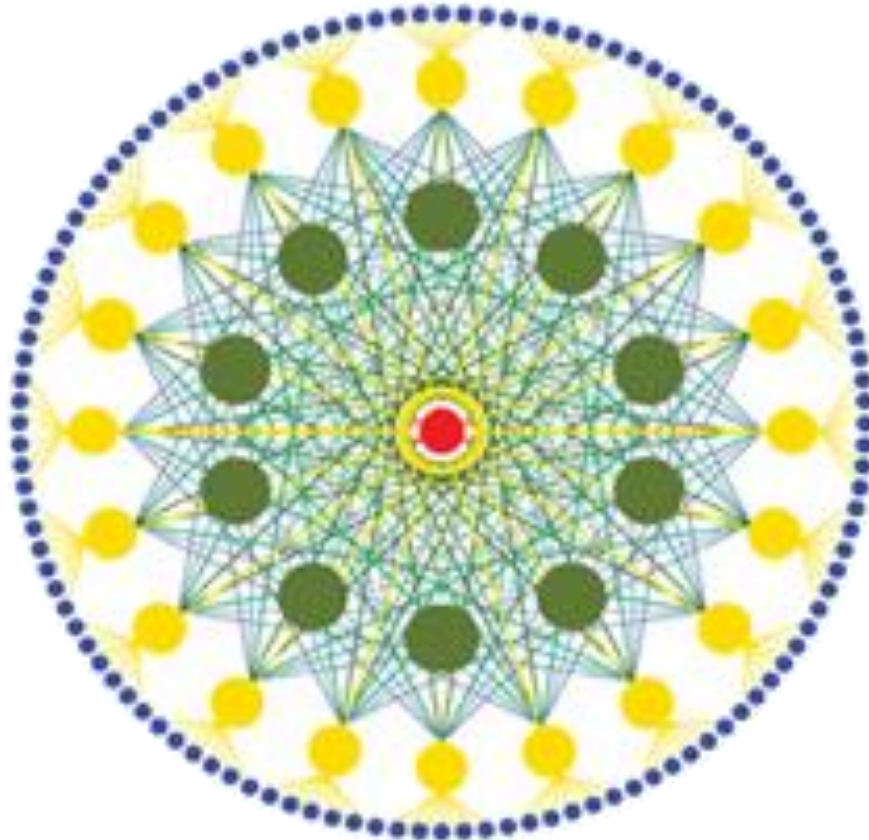
El área geográfica de cobertura ,en Totonicapán abarca en la parte alta 31 comunidades, siendo: Barraneche, Chivarreto, San Antonio Sija, Paxtoca, Maczul, Esperanza, Chuatroj, Chuculjuyup, Vázquez, Pacapox, Chuipachec, Xesacmaljá, Chuisuc, Xolsacmaljá, Tzanixnam, Chipuac, PasajocMaczul, Cojxac, Juchanep, Patzarajmac, Pachaj, Nimapá, Chimente, Rancho San Francisco el Alto, Rancho de Teja Totonicapán, Xantún, Chuanoj, Concordia, PasajocTotonicapan, Poxlajuj, Chitax.

A nivel de municipios: Santa Lucia la reforma (Arroyo San Juan, Pab´aqit, Pa maría, Patulup, San Luis Sibila), Santa María Chiquimula (Xecachelaj, Xe´b´e y paraje León), Momostenango (Xequemeya, Pologua y Chinimab´e) y a nivel Regional de Occidente; San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Sololá y Quiche. CDRO ( 2008).

**d. Estructura Organizativa:**

La Asociación CDRO, cuenta con dos estructuras, una organizativa de proyección a la comunidad y otra administrativa. A Continuación se presentan los organigramas que visualiza lo expresado. Plan estratégico CDRO (2013)

**“Organigrama comunitario Pop”**



Fuente figura 1: CDRO (1,986)

## **Descripción del Organigrama Comunitario Pop**

La palabra Pop en K'iche' significa petate o esfera. Convertido en un organigrama señala, la globalidad de su enfoque de desarrollo, así como las múltiples interrelaciones necesarias en un esquema horizontal en el que se distribuye el poder y se alcanza la integridad a través de múltiples vínculos de cooperación entre los integrantes de la organización comunitaria.

Para acentuar la autenticidad de CDRO como una organización maya y resaltar su vocación hacia valores como los de la unidad, la horizontalidad en la participación comunitaria y el apoyo mutuo, el organigrama Pop se usa como uno de sus principales distintivos. Los círculos de color azul representan a los grupos organizados por un objetivo o necesidad común, llamados grupos de base.

Los círculos de color amarillo son los consejos comunales siendo los asociados formales, integrados por un representante de cada grupo de base y que tienen el máximo poder de decisión.

Los círculos de color verde representan subsistemas en los que se ejerce el poder y la decisión de grupos de base; se atiende las necesidades de la población por áreas de actividad.

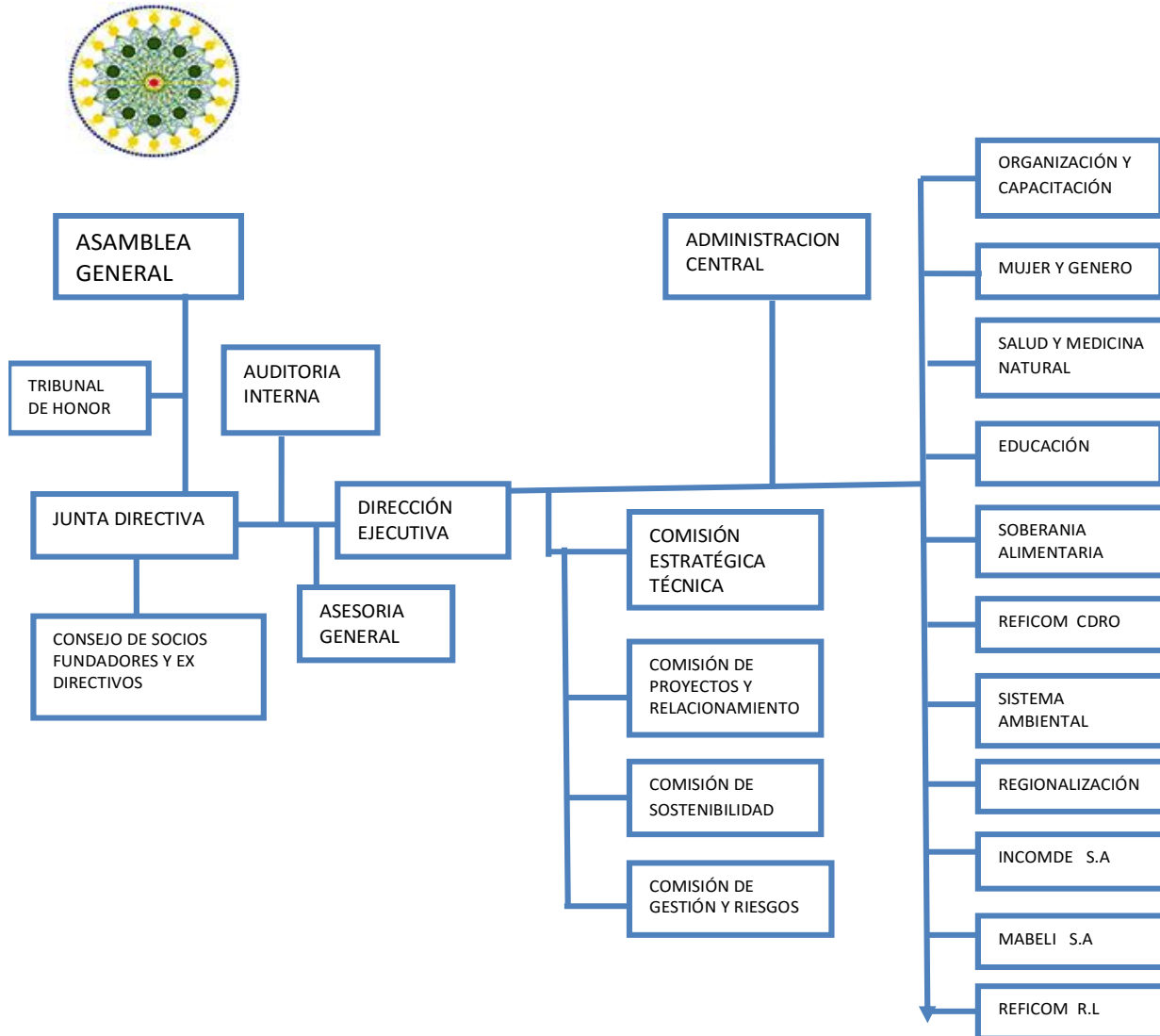
Los círculos de color amarillo que aparecen al fondo representan las Asambleas Generales de Consejos Comunales y Asociaciones locales, esta es la máxima autoridad de toma de decisión sobre el modelo de trabajo.

El núcleo de color rojo, representa a los órganos directivos, cuyos integrantes provienen de las comunidades asociadas a CDRO y son electos por la asamblea general.

Las líneas que dan forma al tejido se interpretan como los diversos medios de relación y coordinación existentes en todo el sistema: grupos de base, consejos comunales, comisiones, subsistemas, órganos directivos y la asamblea general.

Representatividad de los colores: El azul simboliza la inmensidad del cielo y los océanos, el amarillo el color del maíz, el verde simboliza la naturaleza, el rojo la vida, el martirio y sufrimiento del pueblo a través de la historia y el blanco la pureza y paz.

## Estructura administrativa de la Asociación CDRO.



Fuente figura 2: CDRO (1,996)



## Descripción estructura administrativa Asociación CDRO

- a) **Asamblea General:** Es la máxima autoridad de la organización, representados por los delegados de las comunidades y de los Socios Fundadores y son quienes nombran a sus representantes comunitarios que son la Junta Directiva y el Tribunal de Honor.
- b) **Tribunal de Honor:** Tiene una función especial de dirigir procesos correctivos de la organización en caso de ocurrir problemas de verticalización, alguna forma de discriminación hacia alguna comunidad o sector.
- c) **Auditoría Interna:** Firmas autorizadas nacional e internacionalmente que tienen la responsabilidad de evaluar la razonabilidad de la administración financiera institucional.
- d) **Junta Directiva:** Es el órgano directivo que representa a la comunidad electo a través de asamblea general y esta responsabilizado de velar por el cumplimiento del objetivo institucional y sus objetivos específicos, así como del cuidado del patrimonio institucional.
- e) **Dirección Ejecutiva:** Es el colaborador de confianza que representa a la Junta Directiva y que ha sido nombrada para coordinar la ejecución del programa institucional, su posición es la de mayor jerarquía dentro del equipo de trabajo y está facultada para ejercer la representación formal de la institución.
- f) **Consejo de socios fundadores y ex directivos:** Es un órgano de honor y se integra con los asociados que firmaron el acta Constitutiva de la Asociación y con los asociados que hayan ocupado y desempeñado, a juicio de los actuales socios fundadores, responsable y evidentemente de buena fe un cargo directivo en cualquiera de los órganos de la asociación.

- g) **Asesoría General:** Esta Unidad tiene como función principal brindar la asesoría necesaria al Director General, para encaminar sus acciones al momento de tomar decisiones de cualquier índole relacionada a la institución, con la finalidad de obtener buenos resultados.
- h) **Administración Central:** Se encarga de la dirección de las comisiones siguientes, según su jerarquía.
- i) **Comisión Estratégica Técnica:** Existe asesoría y acompañamiento permanente en la elaboración, gestión y negociación de proyectos y estrategias institucionales
- j) **Comisión de Proyecto y Relacionamento:** Esta comisión coordina acciones interinstitucionales para la formulación, implementación y ejecución de nuevos proyectos de apoyo, gestiona recursos financieros con otros donantes.
- k) **Comisión de Sostenibilidad:** La comisión de sostenibilidad tiene bajo su responsabilidad asegurar el financiamiento para la ejecución de proyectos, además gestiona los recursos y prevé situaciones no deseadas por si los programas o proyectos corren el riesgo de no desarrollarse a cabalidad. Su función principal es implementar estrategias para que en dado momento los programas y proyectos puedan ser auto sostenible y realizable con sus propios recursos.
- l) **Comisión de Gestación y Riesgo:** Los riesgos que surgen a nivel organizacional son diversos, es por ello que a la comisión de gestión y riesgos se le ha delegado la función específica de trabajar sobre peligros o conflictos que surgen a nivel interno y externo, el fin es estar preparado ante los hechos inesperados que puedan surgir con el paso del tiempo.
- m) **Organización y Capacitación:** Es la responsable de Acompañar de forma directa los procesos de organización para la unidad comunitaria y desarrollar la capacidad

de propuesta, negociación e incidencia de la dirigencia” a través de: a) Fortalecimiento de la estructura local, micro regional, departamental, b) Formación del Recurso Humano, liderazgo y dirigencia Local, c) El establecimiento de acuerdos políticos en los proyectos, programas, servicios e instituciones de la comunidad

- n) **Mujer y Género:** Tiene como objetivo contribuir a mejorar la posición y el empoderamiento de las mujeres del área rural, mediante el funcionamiento eficiente de subsistemas e instituciones, sostenibles; administradas por la dirigencia comunitaria femenina para el impulso del desarrollo social, político y económico.
  
- ñ) **Salud y Medicina Natural:** Es la unidad responsable en promover el sistema que permita satisfacer la salud comunitaria, articulando la medicina ancestral maya a la medicina biomédica, fortaleciendo las instituciones propias con un capital social que administre y atienda los servicios, programas integrales de salud con un enfoque al individuo, familia y comunidad, vinculado al sistema de referencia con la casa de la salud, minimizando el daño a la salud y contribuyendo a la reducción de la mortalidad materna e infantil.
  
- o) **Educación:** Es la unidad responsable de atender las necesidades educativas a través de proyectos, programas, sistemas e instituciones nuevas totalmente a cargo de la comunidad.
  
- p) **Soberanía Alimentaria:** Es la unidad responsable de impulsar la soberanía alimentaria de las familias rurales a través de la implementación del sistema de producción, la salud alimentaria, la generación de ingresos para el consumo y desarrollar la incidencia y gestión comunitaria e institucional para el cumplimiento del derecho a la alimentación con apego a la cultura Mayas.

- q) **Sistema Ambiental:** Contribuir con la protección, conservación y uso adecuado de los recursos naturales de las comunidades para la convivencia armónica entre naturaleza y sociedad.
- r) **Regionalización:** Tiene como finalidad el desarrollo integral y equitativo en comunidades y organizaciones comunitarias en el área rural del occidente de Guatemala implementando el modelo de Desarrollo CDRO.

Centro de documentación y sistematización especializado en temas relacionados con la estrategia de la participación comunitaria establecidos.

- s) **MABELI S.A:** Es una empresa rentable en sus operaciones, mejora los ingresos económicos y calidad de vida de los productores minifundistas de comunidades rurales del departamento de Totonicapán.
- t) **REFICOM R.L:** Su propósito es de consolidar el sistema financiero comunitario, que brinde servicios y productos financieros, para el financiamiento y desarrollo de las actividades productivas y sociales, logrando con ellos, alcanzar la sostenibilidad de las familias, las micro empresas y empresas comunales y las organizaciones Comunitarias.
- u) **Unidades encargadas de programas:** Son las encargadas de ejecutar los programas y proyectos sociales que se formulan para beneficio de los sectores a nivel local, se enfoca en la participación de grupos para el logro de objetivos, organiza grupos con el propósito de empoderarlos y estos puedan ejercer soberanía política, social y económica con enfoque de desarrollo.
- e. **Planteamiento filosófico:** El planteamiento filosófico comprende el camino que CDRO recorre a través de su misión, visión, sistema organizativo Pop, objetivos y

al igual que sus principios y valores. *Memoria de Labores CDRO (2006)* y *Uk'u`x Wuj (2009)*

- a) **Visión:** CDRO es el tejido social de organizaciones, instituciones y empresas comunitarias de desarrollo integral, en la región del occidente del país que establecen sistemas locales, microregionales y regionales; que inciden en distintos niveles, para la construcción de una sociedad justa, incluyente, sostenible y equitativa.
- b) **Misión:** Impulsar y acompañar el desarrollo integral de las comunidades rurales en “el modelo de la participación total de la comunidad”, de forma equitativa, incluyente y sostenible, tomando en cuenta valores y principios de la cultura propia e incorporando elementos de otras culturas, para tener organizaciones propias y empoderadas. CDRO (1984)

**a. Principios y valores CDRO (2006)**

Los principios y valores que practican en la Asociación:

- ✓ **Participación total de la comunidad:** las comunidades del área rural donde deben ejecutar a través de sus organizaciones, el proceso de identificación de sus necesidades, inicio, elaboración, gestión, ejecución, administración y seguimiento de sus proyectos y sus instituciones, construyendo su planteamiento técnico y administrativo para su propio desarrollo.
- ✓ **Unidad:** La unidad con representación y participación de las comunidades, se identifica como unidad orgánica y la que se refiere a la coordinación de las actividades locales y micro-regionales, se reconoce como unidad de planes programas.
- ✓ **Horizontalidad:** Basado en el “pop” (petate) que no se usan en forma vertical, sino por su naturaleza se le entiende solamente en forma

horizontal, traducido a las organización moderna significa que el poder de decisión.

- ✓ **Apoyo mutuo:** Comprende desde la acción de ayudarse a salir en forma conjunta de una situación o problema que afecta alguna miembro mujer u hombre de la comunidad.
- ✓ **Equilibrio:** Consiste en que CDRO, debe manejar cuidadosamente y con inteligencia, las relaciones institucionales, manteniendo su propia forma de ser, la cual debe de reflejar la forma de ser de la gente que la integra.
- ✓ **Complementariedad:** Comprende la integración de esfuerzos de cada mujer y hombre, misma que se promueve y valora en forma justa, sin menosprecio alguno, para la construcción de la relaciones familiares y comunitarias armoniosas.
- ✓ **El enfoque global:** Los problemas de la comunidad están relacionados entre sí, por lo tanto mientras más aspectos se toquen, las soluciones pueden ser más seguras y reales.
- ✓ **El enfoque cultural:** La cultura Maya K'iche' es el marco legal para orientación ideológica de la organización, en ella se encuentran los pensamientos que son más fáciles de comprender en las comunidades.
- ✓ **La propiedad comunal:** Consiste en que la comunidad organizada es la propietaria de sus instituciones, servicios, recursos y sistemas.

## **Objetivos Estratégicos del trabajo que realiza CDRO en las comunidades**

CDRO, cuenta con objetivos estratégicos a desarrollar dentro del área comunitaria lo cual ha permitido que se coordine y trabaje con la población a atender

- a) De organización:** Propone “el Sistema Pop” como la estructura más apropiada para lograr la unidad y la participación total de la comunidad del área rural.
  
- b) De institucionalización:** Propone que la comunidad desarrolle las soluciones para atender sus necesidades a través de proyectos, programas, sistemas e instituciones nuevas totalmente a cargo de la comunidad, siendo el principal instrumento institucional el “Pixab´alJá”
  
- c) De auto-sostenibilidad:** Propone desarrollar las capacidades productivas, empresariales y la sostenibilidad de las familias y organizaciones comunitarias, con el soporte del sistema financiero comunitario POP, el Modelo Empresarial Comunitario, la micro empresarialidad rural y proyectos productivos.
  
- d) De desarrollo de la capacidad de negociación:** Que trata sobre el desarrollo de las propuestas, la incidencia y una relación inteligente con el marco institucional, y con el Estado promueve el concepto de la “responsabilidad compartida”

El objetivo de organización al cual acompaña el de capacitación y formación del recurso humano, es atendido por el equipo y programa de Organización, cuyas tareas los llevan a promover el principio de la unidad de la comunidad y a construir las estructuras locales dentro marco cultural, que puedan facilitar y agilizar una participación creciente de los miembros de las comunidades rurales en los procesos de desarrollo

#### **4.1.2 Contexto Municipal de Totonicapán**

En este segmento del contexto municipal se presenta en base a la información obtenida de Secretaria de planificación General SEGEPLAN (2011-2021), donde se visualiza la situación del municipio de Totonicapán.

##### **Historia del Municipio:**

La Historia de Totonicapán Proviene del náhuatl Atotonilco, Totonilco que significa en lugar del agua caliente”. La antigua Totonicapán, fue la segunda provincia en importancia del señorío Quiché gobernado desde Q’umarkaj (Utatlán). Fue llamado Otzoyá, que quiere decir lugar de los Pescaditos, sin embargo no se ha encontrado vestigios de la misma.

Después de cierto tiempo dejaron este lugar y se asentaron en el llamado Chuimequená (lugar del agua caliente), que es el nombre con el que aún se le conoce entre los indígenas. Posteriormente se trasladó al lugar donde se encuentra actualmente, muy cerca del antiguo Chuimequená, fue creado por decreto No. 72 del 12 de agosto de 1872 y el 15 de febrero de 1838 formó parte del Estado de Los Altos o Sexto Estado, hasta el 8 de mayo de 1849 cuando se reincorporó al Estado de Guatemala.

##### **a. Datos Generales**

##### **Ubicación Geográfica:**

Totonicapán es la cabecera del departamento del mismo nombre se localiza en la parte Este del Departamento de Totonicapán, en la región VI. Se localiza en la latitud 14°. 54’ 39” y en la longitud 91°. 21’38”. Tiene una extensión territorial de 1,061 Kms<sup>2</sup>, equivalentes al 0.97% del territorio nacional y se encuentra a una altura de 2495.30 metros sobre el nivel del mar, por lo general su clima es frío y se encuentra la cabecera a una distancia de 203 kilómetros de la ciudad capital.



Totonicapán tiene colindancias con los municipios Al Norte limita con el municipio de Santa María Chiquimula, Momostenango y Patzité (El Quiché), Al sur con el municipio de Nahualá Departamento de Sololá, Al Este con el municipio de Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché y Patzité, al Oeste con los municipios de San Francisco El Alto, San Cristóbal Totonicapán y el municipio de Cantel departamento de Quetzaltenango.

## **Demografía**

### **Población del Municipio:**

Según Sala Situacional del Distrito de Salud Totonicapán (2014), el municipio de Totonicapán tiene una población total de 141,751 habitantes, clasificándolo de la siguiente manera el área urbana con una población de 22,478 y el área rural 119,273. El municipio cuenta con una población de 66,286 hombres y 75,465 son mujeres, cuenta con una ciudad, 13 aldeas 66 caseríos y 3 colonias, hacen un total de 82 comunidades entre aldeas, caseríos y colonias.

Una de las características principales de la población del municipio de Totonicapán es que alrededor del 98% de la población es Maya K'iche', lo que es significativo por la práctica de valores cosmogónicos. INE (2002)

### **b. Organización sociopolítica:**

Grupo base presencia institucional; en Totonicapán cuenta con una presencia institucional de organizaciones no gubernamentales (ONG's) y organizaciones de gobierno que se encuentran trabajando en distintas dimensiones en el desarrollo del municipio, estas instituciones tienen presencia de carácter e incidencia regional, municipal y comunal desarrollando acciones de priorización a las necesidades y demandas que cada comunidad tiene.

Existen en Totonicapán instituciones de diferente índole como lo son: Gobernación departamental, Oficina de la Secretaria General de Planificación, Dirección

departamental de Educación, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Cultura y Deportes, Dirección Departamental del Área de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Instituto Nacional de Bosques, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio Publico, Procuraduría de los derechos Humanos, SEGEPLAN(2010).

Dentro de estas organizaciones hay quienes velan por una democracia equilibrada brindando el apoyo necesario a las comunidades a través del acompañamiento en el fortalecimiento de los distintos grupos organizados dentro de la cabecera municipal de Totonicapán, haciendo de este modo referencia a los dos sectores es decir urbano y rural, pero a su vez dichas organizaciones se enfocan más a las demandas implantadas del área rural de Totonicapán, dando lugar al impulso de la participación en la toma de decisiones y la incidencia política en el ámbito local.

Una de las características más importantes del municipio de Totonicapán es su receptividad al fortalecimiento de la organización orientada con múltiples fines, sobresaliendo la atención a aspectos económicos, sociales, culturales y comunitarios.

A pesar de la existencia de la Junta directiva de los 48 cantones como instancia de relación con la Corporación Municipal, ciudadanos notables del municipio coinciden en que no ha sido suficiente el esfuerzo que se viene haciendo en cada una de las comisiones de trabajo de la Corporación Municipal; será necesario buscar un mecanismo de comunicación con la población y fortalecer el COMUDES, como espacio que sirva para la construcción de la política pública municipal en cada una de las temáticas, tal que se permita resolver la problemática presente y visionar en forma colectiva la solución a la problemática de largo plazo.

### **c. Situación Socio Cultural:**

Totonicapán en el aspecto sociocultural se mantiene vigente en la práctica de los bailes típicos, con los que identifica su cultura siendo estos, la danza de los venados, el baile de la conquista, la danza de los monos, los pascarines, mejicanos, vaqueros. Otro aspecto que caracteriza a este departamento es que aún se realizan las pedidas de mano de la novia, actividad cuyo objeto es demostrar el respeto y la reverencia hacia los padres de la novia, los ancianos y consejeros de la pareja SEGEPLAN (2010).

### **Salud y Nutrición:**

En Salud y Nutrición según la (Sala Situacional del Área de Salud 2014) la información proporcionada por el programa de Salud reproductiva del Área de Salud Totonicapán. Que se encuentra conformada por cuatro puestos de salud, los cuales están ubicados en las aldeas de Barraneché, Panquix, Maczul y Chipuac. En la cabecera departamental se encuentra situado un Centro de Salud tipo “B”, el Hospital José Felipe Flores y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS.

El sistema público de salud está al servicio de los habitantes de este departamento y de otros más cercanos como el Quiché, Sololá y Quetzaltenango. Dicho sistema está conformado por médicos, médicos internos, enfermeras profesionales, enfermeras auxiliares, trabajadores sociales, inspector de saneamiento, técnicos de salud rural, comadronas, promotores de salud, director, administrador, oficinistas administrativos, encargado de farmacia interna, laboratorio, rayos X, anestesistas, lavandería, cocinera y personal operativo.

El informe sobre el control de consultas del año 2014, en el municipio se atiende emergencias, primeras consultas y reconsultas, se registró el total de niños nacidos corresponde a 1,566 niñas y 1,532 niños, que haciende a la cantidad de 3,098 nacimientos.

SEGEPLAN (2010) Los casos de mortalidad infantil en el departamento comprenden 37 niños menores de un mes y 83 entre un mes y 1 año, que comprende un total de 120 casos, siendo las causas principales la meningitis bacteriana no especificada, apnea del sueño, paro cardíaco no especificado, neumonía y bronconeumonías, neumonitis, adherencias intestinales, cirrosis del hígado y las no especificadas, peso bajo al nacer, asfixia del nacimiento, síndrome de dificultad respiratoria, deshidratación, síndrome de muerte súbita infantil, entre otras.

(SESAN 2014), informa que Totonicapán ocupa el primer lugar en desnutrición crónica, según estudios realizados y como muestra de ello el consumo diario área urbana y periferia que en cada familia se consume huevos, frijol, leche, pan y tortillas o tamalitos esto representa el 66% y el 34% representa al área rural que no consume pan, leche en su dieta familiar, el factor determinante en la desnutrición es la falta de disciplina en el consumo de alimentos porque se establece que el 49% consume golosinas y 20% no consume y un 31% siempre consume.

### **Educación:**

(Unidad de Planificación Educativa de la Dirección Departamental de Educación Totonicapán 2014) la cantidad de alumnos inscritos según la estadística inicial, se encuentra de la manera siguiente: nivel pre primario niñas 694, niños 747, párvulos niñas inscritas 1183, niños 1159, nivel primaria niñas 8919, niños 1455, primaria para adultos mujeres, 25, hombres 55, nivel básico señoritas 3398, jóvenes 3759, nivel diversificado señoritas 2011, jóvenes 1552, que hacen al total de 32,957 estudiantes.

Para el ciclo 2014 se matriculó a 3,884 niños y niñas en el nivel Preprimaria y 18,733 en nivel primaria, 2,658 en nivel básico y en el nivel de diversificado 1,848 hace un total de 27,123 niños y jóvenes estudiando en el municipio de Totonicapán. Con un total de docentes contratados bajo los reglones de 011 presupuestado y 021 con un contrato

temporal, 189 niveles de preprimaria, 774 del nivel de primaria, 119 de básico y 83 para diversificado. Hace un total de 27,123.

En Totonicapán existe un % de deserción del 27% para el nivel preprimaria, 3.01% en el nivel primaria, 33.26% para básico 2.3% para diversificado, siendo así un % de repitencia, 0% preprimaria, 2.083% primaria, 183% básico y 36% diversificado, hace un total de 2,302 niños y jóvenes.

### **Vivienda:**

En relación del servicio de vivienda en el año 2014, según el INE el 42% de los lugares de habitación eran de paredes de block, encontrándose dentro de estas que el 6.5% también tienen algunas paredes de adobe; el 3% contaban con paredes de ladrillo; 1% con paredes de madera; 53.5% paredes de adobe.

Según INE (2,004), se establece que las viviendas forman parte de las necesidades básicas del ser humano, anteriormente se observaba tanto en área rural como área urbana construcciones tradicionales, de adobe, tabla con cimientos de piedra, paredes de adobe acabados de cal o repello y techo de tejas o de tabla. Las viviendas en Totonicapán, en su mayoría están compuesta en dormitorios, cocina, patio y corredor.

El panorama es distinta de hace unos 10 años atrás. Esto se ha dado por la emigración hacia los Estados Unidos. Estudios realizados muestran que: en la encuesta de octubre del año 2,004, se observó que el 96% de los hogares cuenta con casa propia y un 4% alquilan, en el casco urbano del municipio de Totonicapán se observa una gran mayoría de familias provenientes del municipio de Santa María Chiquimula y comunidades lejanas del mismo municipio. SEGEPLAN (2010).

### **Costumbres y tradiciones:**

Entre las costumbres y tradiciones se encuentran en Totonicapán. SEGEPLAN (2010)

Los casamientos entre pobladores que pertenecen a la comunidad lingüística K'iche' del pueblo maya, las actividades de carácter religioso como la Semana Santa, Navidad, confirmaciones y fiesta patronal. La riqueza cultural deriva en formas especiales para atender sus principales celebraciones familiares o sociales. Sobresale como expresión multicultural del pueblo de Totonicapán la feria titular del municipio y el conjunto de danzas que se mantienen, tal es el caso de: venado, monos, conquista, vaqueros, mexicanos, moros y cristianos, centuriones y judíos.

La religión predominante es la católica pero existen un buen porcentaje de población evangélica, así como la expresión de la cosmovisión maya, en lo que se refiere a la parte espiritual, fusionada con un sincretismo religioso y que se originó como una estrategias de conservación de las creencias ancestrales en los tiempos de la colonia, ya que a la vez, se celebraban rituales religiosos de carácter occidental, y en los barrancos y en secreto el culto a sus dioses como expresión de respeto y devoción a estos.

La fiesta titular se celebra del 19 al 30 de septiembre de cada año, siendo el día principal el 29 de septiembre en donde se conmemora al patrono San Miguel Arcángel, con una serie de actividades en honor a esta celebración (SEGEPLAN 2010).

En el municipio de Totonicapán se ubica un número significativo de lugares sagrados, ocho en total y estos son: Los Tapiales, Piedra del Coyote, Agua Tibia, Cuevas de San Miguel, Cerro de oro, Kuxlikel, Tambor abaj y Campana abaj; siendo una de las mayores fortalezas, ya que muestran la herencia cultural tan grande de la población de la cabecera municipal. SEGEPLAN, (2009)

La comida tradicional es el Tobik, que es un caldo de res que se complementa con hierbas y verduras especialmente con colinabo, condimentado con chile y acompañado con tamalitos envueltos en hojas de milpa, el que se consume para eventos especiales.

#### **d. Situación Económica:**

En Totonicapán existe población económicamente activa como de igual manera inactiva siendo según SEGEPLAN (2010):

En la Población Económicamente Activa PEA, de acuerdo a las distintas categorías de ocupación, se evidencia que los trabajadores privados ocupan 34%, el trabajador por cuenta propia 37% y los patronos el 9.7%, lo que muestra el interés de los pobladores por impulsar procesos de empresariedad en forma privada.

La Población Económicamente Inactiva, PEI, la cual se refiere a las personas que no trabajan, ni buscan trabajo, es del 47.88% en relación a la totalidad de la población que el 69% son mujeres y 31% hombres, situación en la que influye la división natural del trabajo y los patrones culturales de oferta y demanda de empleo.

La caracterización anterior posibilita calcular el indicador de empleo en el municipio, que alcanza a 41.73% de la población, porcentaje muy bajo si se considera que la fuente más importante de ingresos en el municipio lo genera el trabajo que desarrollan los habitantes.

Se ha dado por su posición como cabecera y esto le ha ayudado a superar su nivel de vida, aun así la pobreza alcanza al 69.92 % de la población y la extrema pobreza al 21.14%. Una parte importante de la economía del municipio en la actualidad sigue dependiendo de la agricultura por el hecho que ha existido antecedentes que señalan que aproximadamente en la tercera y cuarta parte del siglo pasado, las familias producían la mayor parte de los alimentos que producen (SEGEPLAN 2010).

Esta situación ha variado y han aparecido otras actividades como el comercio y las artesanías, actualmente los terrenos son cada vez más pequeños, aun se produce en menor cantidad el trigo, maíz, frijol, manzana, durazno, avena, en algunas comunidades se siembra flores, hortalizas y legumbres. “Se tiene una población económicamente activa por sexo hombres 19,429 mujeres 5,928 que hace un total de 25,357 y por área urbana 2,417 y rural 22,949 hace un total de 25,357” SEGEPLAN (2010).

**e. Situación ambiental:**

El municipio de Totonicapán el clima que predomina es frío y esto permite que se siembren gran diversidad de cultivos anuales, permanentes o semipermanentes, encontrándose entre estos los cereales como el trigo, granos básicos como el maíz y el frijol, hortalizas, árboles frutales, etc.

**Situación ambiental:**

Su ubicación, extensión, topografía, clima, recursos naturales renovables y no renovables, constituyen el medio físico que condiciona el potencial y las actividades que se desarrollan en su espacio geográfico.

En este contexto, comparativamente con otros pueblos que constituyen la región occidental del país, el municipio de Totonicapán cuenta con limitada extensión de tierras que no permiten una adecuada actividad agropecuaria; la gran mayoría de tierras tiene una alta vocación forestal, lo que ha determinado el desarrollo de otras actividades productivas, como las artesanales y una gran inclinación al comercio SEGEPLAN(2010).

**Flora y fauna:**

La flora y la fauna en el municipio para el año 2,004 contaba con 17,685 hectáreas de bosques naturales, 243 hectáreas de bosques artificiales, de los cuales 9,280 hectáreas tienen coníferas, 3,560 hectáreas de bosques mixtos y 194 hectáreas de bosques con cultivos; dentro de las especies que sobresalen están el pino, ciprés y el pinabete.



#### **f) Situación de servicios básico:**

En Totonicapán el servicio de agua potable se encuentra en gran cantidad de nacimientos de agua con que cuenta. Se estima que la cobertura de servicio de agua entubada en el municipio es de 90%. En el área rural regularmente las familias tienen agua entubada por gravedad y el agua es captada de los nacimientos naturales. SEGEPLAN (2010).

En relación a los drenajes en Totonicapán para el año 2,014 la cobertura era del 26% de las viviendas del municipio, situación alarmante que visualiza la carencia de este servicio en una buena proporción de los hogares, especialmente en el área rural.

En este municipio la dispersión de las viviendas en el área rural no hace posible que se piense en la forma tradicional para el tratamiento de las aguas negras. La falta de drenaje en esta área provoca contaminación a pozos de agua artesanales y la proliferación de enfermedades, es necesario implementar un sistema de alcantarillado que tienda a disminuir la contaminación del manto freático. Es importante mencionar que normalmente se observa correr el fluido de aguas grises a flor de tierra.

#### **Tren de aseo:**

En el área urbana del municipio se cuenta con un programa de limpieza denominado "Tren de Aseo Municipal", con una cobertura del 25% del total de viviendas, el cual consiste en la recolección de la basura domiciliar del casco urbano, de lunes a viernes. La basura recolectada es trasladada a un vertedero municipal ubicado en la zona 3 de la cabecera, donde los desechos reciben un tratamiento mínimo que consiste en un recubrimiento y compactación de la basura, el pago que recibe actualmente la municipalidad por la prestación de este servicio es de Q 5.00 mensuales por vivienda. SEGEPLAN (2010).

La energía eléctrica desde el año 2,004 da su prestación de servicios al municipio se encuentra a cargo de la empresa DEOCSA (Distribuidora de Electricidad de Occidente). En el municipio, de 18,496 hogares censados en 2002, el alumbrado de que

disponían era 94.41% eléctrico, 3.97% candela, 1.07% gas corriente y 0.53% panel solar, lo que muestra que la mayoría de los pobladores disponen de este servicio. Si bien es cierto que la energía eléctrica es importante para diversificar la producción, se pudo establecer que existe inconformidad por el elevado costo del servicio para una población afectada por la pobreza.

## **4.2 Análisis Situacional**

A continuación se presenta el análisis situacional de la Unidad de Organización y Capacitación de CDRO donde se desarrollara la intervención de práctica profesional supervisada de la licenciatura en Trabajo Social con énfasis en gerencia del desarrollo, partiendo del diagnóstico que se realiza por medio del modelo sistémico; cuyo objeto es proporcionar un panorama más claro del que hacer de la organización, el modelo sistémico permite captar a la organización en su conjunto y la observación de cada uno de sus componentes e interrelaciones.

Para realizar el diagnóstico situacional, se complementa con la técnica FODA que permite no solo identificar problemas sino también las estrategias para resolver los mismos problemas. Aplicando esta técnica se tendrá un análisis integral de los factores negativos que influyen en la Unidad de Organización y Capacitación, así como de los elementos externos que son de beneficio para la resolución de las dificultades que perjudican a la Unidad.

Rodríguez Javier, (2007), Guía de elaboración del diagnóstico refiere que el diagnóstico “es un estudio previo a toda planificación o proyecto y que consiste en la recopilación de información, ordenamiento, interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis. Consiste en analizar un sistema y comprende su funcionamiento de tal manera proponer cambios en el mismo y cuyos resultados sean previsibles”.

Por lo tanto se determina que el vínculo que existe entre las herramientas descritas anteriormente, se complementan una de la otra por ser elementos que conforman la gerencia social y apoyan enormemente el que hacer de los y las trabajadores sociales en la actualidad.

#### **4.2.1. Problemas Generales**

Dentro de las actividades realizadas en CDRO se lleva a cabo un análisis de acuerdo al modelo sistémico en el cual Vásquez (p. 16, 2008) describe que este “permite captar las interrelaciones entre su organización y el medio ambiente. La organización se vuelve un sistema de transformación donde los recursos se combinan con actividades para producir servicios comprendidos en la misión” cuyos problemas se desglosan de los subsistemas del mismo siendo los siguientes:

##### **a. Subsistema Razón de Ser:**

Este subsistema proporciona a “la Organización sus orientaciones para cumplir con su misión, precisando la función de la organización en la sociedad, los valores, los objetivos, políticas, servicios, categorías de clientes y resultados esperados” Vásquez (pp. 16-17 2008).

Los hallazgos encontrados dentro de este subsistema en base al planteamiento filosófico de CDRO (véase Anexo Subsistemas 1) se detalla a continuación:

CDRO posee **fortalezas** donde se identifica la estructura organizacional que les permite coordinar y ejecutar sus acciones, tiene visión, misión y objetivos definidos los cuales dirigen sus acciones y la obtención de sus objetivos y resultados esperados. En esta se manejan conceptos de principios y valores guiados hacia el respeto de la cultura, las tradiciones y costumbres de los pueblos de occidente.

Cuenta con un documento que es el Uk`u`xWuj es legítimo de CDRO ya que se rige en base a las filosofías, metodologías de trabajo y estrategias de la organización hacia las comunidades. El contenido de dicho documento refleja el sentir y el compromiso de las comunidades, siendo éste, el vínculo principal entre ellas mismas y su institución constituida como Asociación entre CDRO y el Estado de Guatemala y sus leyes.

Además es un documento que se basa de acuerdos legales a nivel nacional e internacional, tales como el Convenio 169 de la OIT, Acuerdo sobre la Identidad y Derechos de los pueblos Indígenas, la Constitución Política de la República de Guatemala y otros, que reconocen la existencia de formas organizativas propias de las comunidades indígenas con su cultura y sus propias formas de autoridad

El personal que labora en CDRO tiene bases comunitarias, lo cual permite que en el involucramiento Institucional tengan conocimiento sobre el área comunitaria. Hay rotación de puestos entre los compañeros lo que permite adquirir nuevos conocimientos en las áreas comunitarias que cubren para el fortalecimiento de la Unidad de Organización.

De esta manera se evidencia las **oportunidades** que existe es una organización afianzada por parte de las comunidades con las que trabaja y su participación es constante y consiente ya que saben que solo participando pueden generar su desarrollo comunitario y esto hace que la institución logre sus objetivos para lo cual fue creada.

Cuentan con grupos de base como ejemplo los siguientes: Consejos comunales, comisiones específicas en las temáticas de: salud, educación, mujer, medio ambiente y financiero, lo cual permite la participación de la comunidad.

Dentro de la cobertura de CDRO en la actualidad hay expansión de comunidades asociadas del municipio de Totonicapán y departamento.

Se identifican también **debilidades** las cuales son el alcanzar los resultados que se ven un tanto afectados ya que el personal de campo con el que atiende a las comunidades no es suficiente para atender a todas las organizaciones comunitarias que participan con la institución.

Cabe mencionar que si bien es cierto cuenta con una organización significativa y que en los programas y proyectos que tiene la participación de las comunidades involucradas, constata que una de las debilidades que los grupos de jóvenes su participación es escasa y la institución no posee una herramienta que oriente o dirija las estrategias para hacer que la participación de la juventud sea de mayor magnitud.

Otra de las debilidades está en que las autoridades comunitarias tienen desconocimiento sobre el marco legal que promueve la participación ciudadana de sus comunidades, siendo este un derecho inherente como seres humanos, que promueven el desarrollo de las comunidades en los diferentes ámbitos.

Cada uno de los factores encontrados en las debilidades demuestra la falta de incidencia tanto política y social, para la toma de decisiones, ya que como organizaciones comunitarias deben de contar, con conocimientos tanto legales como del contexto actual, en la incidencia política esta debe de darse dentro de las comunidades en la formulación de políticas que favorezcan a las organizaciones comunitarias, y la incidencia social el liderazgo que se mantiene a nivel social en cada comunidad para un mejor desarrollo de las mismas.

Con respecto a las **amenazas** se identificó que es muy frecuente que en las comunidades organizadas se presenten los partidos políticos para coaccionar y engañar a las personas ofreciéndoles regalos y promesas que no cumplen, esto viene a quebrantar a las organizaciones comunitarias ya que de cierta manera pierden el interés a organizarse e incidir en el ámbito social y político.

Gobierno han querido apropiarse del trabajo que realiza la institución, con el propósito de manipular a las comunidades para el logro de sus intereses partidistas, la cooptación de liderazgo, lo que minimiza el logro de los objetivos de CDRO. De igual forma la falta de financiamiento económico por los países donantes lo que repercute en la demanda de las comunidades, ya que sin este no se podrá cumplir con la ejecución de proyectos.

**b. Subsistema tecnológico:**

Este subsistema se refiere a la tecnología con la que la Organización cuenta, contiene categorías donde se aprovecha el equipo que se utiliza, los instrumentos técnicos, para la transformación de los recursos en servicios o productos, como: equipos, hardware, software, etc. Vásquez (pp. 17 2008) (véase Anexo Subsistemas 1)

**Dentro de las fortalezas** esta que CDRO posee un edificio propio el cual es de fácil ubicación, cada unidad tiene su propia oficina, el cual permite que se disminuyan los gastos de alquiler, y el aprovechamiento de los recursos.

En la unidad de Organización y Capacitación CDRO manifiesta que con respecto a sus fortalezas en el tema tecnológico siendo que dispone de un equipo de cómputo actualizado para el desempeño de sus actividades, contando con computadoras, de escritorio, escáner, impresoras, fax e internet.

Se identifica como **oportunidad** el contar con personal tanto administrativo, esto es un potencial en recurso o talento humano ya que en este personal se implica que han sido líderes dentro de sus comunidades. Teniendo en cuenta que los mismos conocen sobre la realidad de cada de sus comunidades y a su vez plantean estrategias para mejoras de las misma.

Otras de las oportunidades a nivel tecnológico, es el de contar con apoyo financiero de instituciones tanto nacionales como extranjeras, que permiten la realización de proyectos con las comunidades. También se identifica los mecanismos que se utilizan para realizar

las diferentes convocatorias a los concejos comunales y grupos organizados, esto significa que la comunicación es efectiva y rápida, logrando así la participación rápidamente de los grupos meta.

Dentro de las **debilidades** que no se tienen computadoras portátiles, cámaras fotográficas para evidenciar el trabajo que realizan en el área comunitaria y no posee equipo de amplificación que es muy útil para la realización de reuniones y capacitaciones en las comunidades. Como respecto a las amenazas CDRO expone que se tiene, la falta de presupuesto para adquirir equipos modernos para la realización de sus tareas asignadas y que esto vendría a facilitar y mejorar la prestación de servicios a las comunidades con quienes trabaja.

**Dentro de las Amenazas** está en que Instituciones Cooperantes reducen el aporte financiero, como también la pérdida de información por el mal uso que se le dé al equipo de cómputo que la institución posee. La manipulación de partidos políticos a colaboradores de CDRO para obtener información de la institución, dándose así una forma de apropiación mediante el soborno a estos.

**c. Subsistema Estructural:**

“Es la forma de presentar la estructura de la organización, esta nos ayuda a coordinar las tareas y las actividades de una manera más eficiente. Este subsistema se observa a través del organigrama, la descripción de las necesidades y las tareas” Vásquez (pp. 17 2008) (véase Anexo Subsistemas 1)

“Un organigrama se define como la representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas y debe reflejar en forma esquemática la descripción de las unidades que la integran, su respectiva relación, niveles jerárquicos y canales formales de comunicación” Norsud (1993).

La unidad de organización y Capacitación de la Asociación de Cooperación para el desarrollo Rural de Occidente (CDRO), manifiesta que dentro de sus **fortalezas** está el contar con un organigrama el cual se aplica de forma lineal y se respeta el mismo, esto para tener una coordinación dentro de las diferentes unidades, programas y proyectos que se ejecutan; lo cual permite que las acciones que realizan sean con directrices y respetando el orden jerárquico que está establecido dentro de la institución.

Se identifica como **oportunidad** los mecanismos que se utilizan para realizar las diferentes convocatorias a los Consejos Comunales y grupos organizados, esto significa que la comunicación es efectiva y rápida. Además de lo anterior se trabaja la sistematización de todas las acciones que se realizan siendo esto una oportunidad para la institución ya que con ello se puede tener a la mano para cualquier consulta de los cooperantes cuando así lo requieran y con ello dar cumplimiento oportuno de lo solicitado.

Cuenta también con la oportunidad de cada colaborador conoce el contexto actual de las comunidades, esto dado a través de la propia experiencia adquirida por cada uno de ellos.

Dentro de las **debilidades** identificadas es que a pesar de que existe un organigrama y que por medio de ello las acciones y actividades se realizan en coordinación, el personal de campo tiene deficiencia en el manejo de técnicas para trabajar con las comunidades, por lo que es necesario capacitarlos.

**La amenaza** que se identifico es que si no se cumple con las perspectivas de los cooperantes en el manejo de los programas y proyectos puedan dejar de aportar el financiamiento de los mismos y esto vendría a afectar el desempeño de los empleados, ya que si no existen cooperantes no habría proyectos de intervención.



No cumplir con los requerimientos planteados dentro del planteamiento filosófico de las instituciones, el cual pueda no ser aceptado por las comunidades donde se manejan planteamientos diferentes a CDRO

#### **d. Subsistema Psicosocial:**

Esta constituido en su conjunto por fenómenos individuales y colectivos que afectan el comportamiento entre los miembros de la organización. Los factores que pueden verse afectados son: la motivación el clima laboral, roles, liderazgo y la comunicación. Vásquez (pp. 17 2008) (véase Anexo Subsistemas 1)

La unidad de Organización y Capacitación de la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO), considera como **fortaleza** la credibilidad que se tiene al personal por parte de las distintas organizaciones comunitarias y consejos comunales, esto motiva el rendimiento de cada uno de los trabajadores, se observa un clima organizacional de cordialidad, dinámico, participativo; al conversar con el personal manifiesta satisfacción sobre lo que realizan y el trabajo en equipo.

Así también se cuenta con un clima organizacional creativo, dinámico, participativo y muy llevadero, ya que dentro del personal se puede observar confianza y tolerancia de los mismos.

Se observa como **oportunidad** la especificidad de los roles de cada trabajador de acuerdo a sus capacidades que posee, experiencia, preparación académica y están ubicados cada uno en donde corresponde. Además cuentan con el apoyo para superarse académicamente y realizar experiencias en varios países a través de oportunidades que les brindan los cooperantes, situación que definitivamente viene a fortalecer la autoestima del trabajador y proveer más insumos para el fortalecimiento institucional.

Se tiene como **debilidad** el hecho de contar con poco tiempo para realizar actividades recreativas donde el personal de la institución interactúe y afiance sus relaciones entre

sí, además de favorecer el relajamiento ya que se maneja presión de trabajo y ello genera estrés. Con actividades recreativas y de interacción se lograría aportar a un rendimiento mayor de trabajadores.

**e. Subsistema Gerencial:**

Representa el elemento esencial de la organización, tiene la responsabilidad de asegurar las relaciones equilibradas y armónicas entre sus miembros y los diferentes componentes externos. Vásquez (pp.17 2008)(véase Anexo Subsistemas 1)

Se toma como fortaleza la existencia de un plan operativo anual, en la que se ha considerado las actividades durante dentro del próximo plan operativo anual, que tiene contemplado la elaboración de memoria de labores al finalizar el mismo, esto con la finalidad de evaluar los avances de cada acción realizada durante el año.

Las actividades y acciones que se realizan dentro de la Unidad de Organización y Capacitación de CDRO tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de la población rural de las comunidades de Totonicapán y que la acción institucional se enfoca en la generación de un desarrollo sostenible partiendo de la participación completa de las comunidades.

En CDRO se realiza la evaluación a través de la planificación, monitoreo y evaluación, por medio de consultores, la institución actores involucrados en el proceso como la cooperación internacional que es .la que puede analizar la aprobación de los proyectos, así también de los informes que se generan en el seno de los Consejos Comunitarios.

Se tiene como **oportunidad** la incidencia de la cooperación internacional en la inversión para llevar a cabo la ejecución de los programas y proyectos.

Se evidencia como una **debilidad** el hecho que el personal de campo que trabajan con los Consejos Comunales y las organizaciones comunitarias se les ha identificado algunas deficiencias en cuanto al manejo de herramientas y estrategias para poder realizar el

trabajo de campo adquirir la información y resultados que se esperan, es por ello que es necesario que se les capacite y aprendan nuevas metodologías para el trabajo comunitario.

#### **4.2.2 Red de Actores Vinculados al Área del Centro de Práctica**

La red de actores se encuentra distribuida tanto a nivel interno como externo siendo los siguientes:

##### **A nivel interno:**

- ✓ Comisión de Salud: este se encuentra establecido en CDRO, cuyas acciones se orienta al trabajo en el tema de salud, donde con la unidad se coordina acciones inmediatas para las comunidades que atiende como; jornadas médicas, promociones sobre salud.
  
- ✓ Unidad de Organización: Al igual que la anterior, las acciones son encaminadas hacia la participación de autoridades comunitarias, dentro del cual se coordinan procesos organizativos y formativos.
  
- ✓ Red Financiera: esta promueve los procesos financieros en la comunidad, que coordinan procesos de desempeño social de las agencias financieras locales. (Destino de las utilidades financieras)
  
- ✓ Autoridades Comunitarias: las autoridades buscan establecer procesos de coordinación en el marco del acuerdo político en la agenda temática de que CDRO tiene como: la participación, la visibilizarían, la sensibilización así como el reconocimiento de participación de los y las líderes y lideresas comunitarias.

### **A nivel Externo:**

- ✓ **COCODES:** Se encarga del desarrollo de procesos formativos sobre funciones de la representante titular y suplente. Facilitan acompañamiento técnico (planificación, monitoreo, gestión y negociación). Apoya en el financiamiento de eventos importantes (días conmemorativos, desarrollo de asambleas, foros, intercambios. Etc.)
- ✓ **Servicios Jurídicos Sociales SERJUS:** Es una organización de tipo social, que proyecta su trabajo con comunidades del área rural, coordina acciones y brinda acompañamiento a CDRO para la ejecución de procesos a nivel departamental.
- ✓ **Organizaciones internacionales:** brindan apoyo financiero a la institución para realizar proyectos dentro de las comunidades que atiende CDRO.

### **4.2.3 Demandas Institucionales y Poblacionales**

#### **a) Demandas institucionales de la unidad de organización y capacitación:**

- ✓ Formación de comadronas, promotores y agentes de salud,
- ✓ Acompañamiento en la gestión de proyectos comunitarios,
- ✓ Acompañamiento en la comercialización de los productos que se elaboran, fabrican los grupos comunitarios,
- ✓ Formación a líderes comunitarios en temas de participación ciudadana,
- ✓ Elaboración de plan de formación dirigido hacia líderes comunitarios,
- ✓ Diseñar planes de desarrollo local de las comunidades que CDRO atiende,
- ✓ Coordinación con otras unidades de la misma institución para gestionar becas para sus hijos,
- ✓ Capacitación técnico para la elaboración de proyectos a dirigentes comunitarios,

- ✓ Creación de fondos para la sustentabilidad de los consejos comunales para su administración,
- ✓ En las comunidades requieren de ampliación de proyectos de infraestructura.

**b) Demandas poblacionales:**

- ✓ Elaboración de proyectos productivos,
- ✓ Talleres de formación en diversos temas de participación ciudadana,
- ✓ Acompañamiento técnico para la elaboración de proyectos en cada comunidad,
- ✓ Asesorías sobre temas de empresarialidad y productividad,
- ✓ La recuperación de la cosmovisión maya de los pueblos,
- ✓ La promoción y el fortalecimiento en la defensa del territorio,
- ✓ Acompañamiento a las comunidades en proyectos productivos a través de los fondos capital, consejos comunales para que se establezca la organización de las comunidades,
- ✓ Implementación de una biblioteca lo cual permitirá la atención de la población y a la unidad de organización,
- ✓ Apoyo institucional hacia las comunidades en lo que respectan los procesos de proyectos que cultivan de esta manera poder contar con un espacio para la comercialización de sus productivas,
- ✓ Intercambio de experiencias de cooperantes para lograr un impacto de las acciones que realizan en la unidad de organización,
- ✓ Sostenibilidad de la unidad de organización en fortalecimiento en la atención comunitaria.

#### **4.2.4 Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Institución**

Los proyectos que CDRO ha realizado y que está por realizarse se encuentran los siguientes:

##### **a. Proyectos elaborados:**

- ✓ Atención con jóvenes y señoritas sobre liderazgo,
- ✓ Importancia de la organización y estructura comunitaria,
- ✓ Capacitación a jóvenes y señoritas sobre formación política,
- ✓ Participación ciudadana.

##### **b. Proyectos aprobados:**

- ✓ Proyecto de desarrollo local (PDL),
- ✓ Proyecto de PixalJà.

##### **c. Proyectos en proceso de implementación:**

- ✓ Soberanía Alimentaria,
- ✓ Ahorro y crédito,
- ✓ Empresarialidad,
- ✓ Emprendimiento,
- ✓ Medio ambiente,
- ✓ Fortalecimiento a las funciones de las autoridades comunitarias.

##### **d. Proyectos en gestión:**

- ✓ Medio ambiente,
- ✓ Proyecto de salud,
- ✓ Proyecto de la mujer equidad de género,
- ✓ Proyecto sobre liderazgo,
- ✓ Proyecto sobre educación.

### **4.3 Análisis Estratégico**

El análisis estratégico tiene como finalidad, identificar las posibles áreas de intervención y estrategias que se desarrollaran dentro del centro de practica en CDRO, en la unidad de organización y capacitación de esta manera dar respuesta a las demandas sociales tanto interno como externo dentro del área de intervención a ejecutarse, para la realización del análisis estratégico se requiere de herramientas como lo es el FODA que permite el análisis de los problemas internos y externos de la Unidad de organización y capacitación.

#### **a. Presentación y listado de problemas:**

- ✓ De acuerdo al análisis realizado en CDRO, se identificaron los problemas latentes dentro de la institución y los cuales afecta a la población que atiende, siendo los siguientes:
- ✓ La poca participación de los jóvenes es escasa dentro de sus comunidades.
- ✓ CDRO no cuenta con un plan de estrategias para promover la participación ciudadana.
- ✓ Autoridades comunitarias no poseen conocimientos sobre el marco legal de la participación ciudadana.
- ✓ Desconocimiento de leyes sobre la participación como un derecho ciudadano.
- ✓ Existe poca incidencia política y social de las comunidades por el desconocimiento de sus funciones.
- ✓ No se cuenta con planes de desarrollo local dentro de las comunidades para priorización de proyectos

- ✓ Técnicos no poseen un plan de formación con temas específicos dirigidos a los líderes comunitarios,
- ✓ No se cuenta con el equipo necesario para la realización de las actividades.
- ✓ No cuenta con instrumentos para trabajar con coherencia y eficiencia dentro de las comunidades.
- ✓ Hace falta la realización de un diagnóstico participativo que fomente a través de este la formulación de proyectos.

**b. Análisis de Problemas:**

Para la realización del análisis de problemas se aplica el método Hanlón en la cual se identifican cinco problemas principales la cual cabe mencionar que de las mismas se priorizara una para ser ejecutada por medio de la elaboración de un proyecto de intervención en la fase II de la práctica profesional supervisada.

- ✓ **Las autoridades comunitarias tienen desconocimiento sobre sus funciones en base a la participación ciudadana y el marco legal**, en la aldea Vásquez de Totonicapán esto debido al cambio de autoridades comunitarias que se realiza a cada año, lo cual repercute a un buen desempeño de los cargos, a una organización y desarrollo de la comunidad en el cual se les dé a conocer sobre la importancia de cada uno de los instrumentos legales que promueven y rigen la participación tanto de jóvenes, mujeres y hombres.

Dicho problema afecta a las comunidades del área rural donde no existe, una participación activa debido al desconocimiento de estas leyes, decretos, acuerdos, convenciones, políticas y pactos que amparan la participación ciudadana.



El conocimiento de la legislación es decir el basamento legal para la participación ciudadana es importante, ya que ellos fundamentan el desarrollo eficaz de los proyectos que dentro de una comunidad se puedan generar, el conocimiento de cada una de los documentos legales que promueven la participación ciudadana, la cual constituye una acción de las aspiraciones de autoridades comunitarias, en la capacidad de solucionar estas necesidades.

✓ En cada una de las comunidades a las cuales CDRO atiende hay **poca incidencia política y social de las comunidades en relación a la participación ciudadana**, esto debido a la falta de promoción de algunos que se encuentran en desacuerdo, a que los jóvenes participen libremente dentro de los tomadores de decisión.

Siendo este un problema que afecta tanto a la institución como a las comunidades que se atienden, ya que hay poca participación de los jóvenes la cual, debe de ser promovida mediante estrategias claras y concisas. La participación política propiamente dicha va vinculada con la acción del poder y la dominación, que impide la incidencia de la población dentro de la participación en cada uno de sus niveles.

Es por ello que se debe de atenuar y priorizar la organización de las comunidades para que exista una mayor incidencia, ya que la participación política es un derecho político del ciudadano, la incidencia dentro de la toma de decisiones siendo esta una actividad humana en todas las esferas de la vida social del ser humano.

✓ **No cuentan con planes de desarrollo local dentro de las comunidades para priorización de proyectos** de estos planes los cuales deben enfocarse hacia la estructuración, de pequeños proyectos productivos, dichos planes de desarrollo deben enfocarse en la generación de un desarrollo sustentable en las comunidades.

Las causas de no contar con un plan de desarrollo local propio de la comunidad, es la falta de interés por tener un desarrollo a futuro, el cual sea sustentable, y genere mayores

oportunidades en la calidad de vida de cada uno de sus habitantes. Los planes de desarrollo local son de suma importancia ya que a través de ellos se gestiona el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de las comunidades. Donde se logra concretizar las necesidades más latentes y a las cuales se le bene de dar solución constituyéndose así un desarrollo sostenible.

✓ La importancia de contar con un plan de formación que contenga temas específicos **para los distintos grupos organizados de las distintas comunidades la cual CDRO trabaja**, se ha visto como una dificultad en el desarrollo adecuado de sus actividades. Esta problemática es una deficiencia por parte de los técnicos y es preciso atender, mediante un plan de formación acorde a la realidad de la comunidad donde se desarrollen las actividades, no será posible obtener los resultados esperados, cada una de las comunidades ve la realidad de diferente manera, al momento que los técnicos impartan la temática que se desarrollara, este plan debe de constar del grupo meta y que de igual manera se acople a todas la comunidades que CDRO atiende.

La importancia de contar con plan de formación por cada técnico ayuda a mejorar la ejecución de sus actividades, a aclarar los temas acordes a la actualidad de cada una de las comunidades en diferente tema, a interrelacionar entre los grupos sobre la teoría y la realidad en una confrontación. En necesario que cada técnico cuente con este instrumento porque solo así logrará aumentar la satisfacción y la motivación entre su grupo meta y de mejor manera mejorar sus aptitudes de las personas y de el mismo.

✓ **Lafalta de un diagnóstico participativo** donde dé a conocer las necesidades de la población a través de la elaboración de proyectos que den respuesta a sus necesidades, cada una de las comunidades tiene necesidades diferentes por lo tanto es necesaria la realización de diagnósticos participativos, de tal manera se puedan priorizar las más relevantes y a lo cual debe hacerse comparación con cada una de las comunidades, y de tal manera realizar un proyecto que responda en conjunto a la necesidad prioritaria en común de las comunidades.

En el análisis de los problemas se prioriza el problema que necesita atención oportuna siendo este el que **“autoridades comunitarias desconocen sus funciones sobre el marco legal de la participación ciudadana”** tomando en cuenta la importancia de fortalecer y orientar las capacidades y experiencias del grupo meta, donde se les capacitará sobre el basamento legal que promueve la participación ciudadana en el país, y que este puede ser aplicable en la Aldea Vásquez de Totonicapán.

A dicho problema priorizado se le aplicara la técnica de FODA donde se identifican las estrategias en la cuales puede hacerse por medio de la presencia en la intervención profesional.

**c. Identificación de estrategias de acción:**

✓ **Estrategia DA (mini-mini)**

Eliminando la desigualdad de participación dentro de los grupos comunitarios de Aldea Vásquez, a través de una participación equilibrada y el aprovechamiento de las capacidades para un buen desarrollo comunitario.

- ✓ Fortaleciendo a los líderes comunitarios sobre conocimientos de acuerdo al contexto actual de la comunidad.

Fomentando en líderes comunitarios la conciencia social de una buena participación ciudadana a través del conocimiento del marco legal del país y que promueva al desarrollo de la comunidad.

✓ **Estrategia DO (mini-maxi):**

Promoviendo acciones que den paso a la participación ciudadana, y a su vez dialoguen sobre la buena forma de tomar decisiones concretas para un mejor bienestar de la comunidad.

Fomentado en los líderes comunitarios la cultura de participación en los distintos niveles dentro de su comunidad y el municipio.

Capacitando y fortaleciendo cada una de las capacidades técnicas de los líderes comunitarios en gestión de la participación según lo reglamenta el marco legal de la misma.

✓ **Estrategia FA (maxi-mini):**

Optimizar la capacidad de comunicación entre los distintos líderes comunitarios para una mejor promoción del marco legal.

Impulsando acuerdos internos dentro de los líderes comunitarios y autoridades municipales para la institucionalización y promoción en sus distintos niveles.

✓ **Estrategia FO (maxi-maxi):**

Implementación de ciclos formativos en la temática de la participación ciudadana de cada comunidad siendo el motor Aldea Vásquez.

Conformación de comisiones que promuevan la participación en la comunidad de Aldea Vásquez

**d. Propuesta de proyectos de intervención:**

- ✓ Capacitación a Autoridades Comunitarias de Aldea Vásquez, Totonicapán sobre la participación ciudadana y el marco legal (anexo 2),
- ✓ Formulación del plan de desarrollo Local en la aldea de Vásquez para el fortalecimiento del trabajo comunitario de CDRO (Anexo 3),
- ✓ Diseñar una guía metodológica para las capacitaciones dirigidas a los grupos comunitarios, de la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente CDRO (anexo 4),
- ✓ Diagnostico Local participativos Aldea Vásquez Totonicapán (anexo 5),

- ✓ Fortalecimiento a los grupos de jóvenes y autoridades comunitarias de la Aldea Vásquez de la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente CDRO. (anexo 6 )

**e. Priorización de Proyectos y definición de área de intervención:**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la priorización de proyectos a implementarse, durante el proceso de Práctica Profesional Supervisada, teniendo como punto de partida el eje temático de Participación Ciudadana se ha priorizado el proyecto de: **“Fortalecimiento de las capacidades de autoridades comunitarias de Aldea Vásquez sobre la participación Ciudadana y el marco legal “.**

**f. Resultados esperados en el periodo de PPSII:**

En la vida de la estudiante ha adquirido varios conocimientos los cuales, los lleva a la practica con el grupo meta destinado, siendo la confrontación de la teoría con la realidad actual de la comunidad meta. Los resultados esperados dentro de PPS son:

- ✓ Fortalecidas cada una de las capacidades de las autoridades comunitarias de Aldea Vásquez Tonicapán en el tema de Participación Ciudadana y El marco Legal,
- ✓ Proporcionar un aporte positivo para futuros proyectos dentro de CDRO, a través de las capacitaciones a las autoridades comunitarias,
- ✓ Obtener los resultados planteados para un mejor desempeño a futuro.

**g. Alcances y limites:**

Alcances:

- ✓ Aprobación del proyecto de intervención,
- ✓ Acercamientos con el grupo meta de Aldea Vásquez Tonicapán,
- ✓ Implementación del proyecto de intervención,
- ✓ Obtención de la experiencia aprendizaje.

Limites:

- ✓ La falta de interés de líderes comunitarios opuestos al desarrollo de la comunidad,
- ✓ La cooptación de liderazgo impide que los líderes participen en los talleres de formación.

#### **4.4 Proyecto de Intervención**

##### **4.4.1. Ficha Técnica del Proyecto**

**a. Nombre del Proyecto:**

Capacitación a autoridades comunitarias de aldea Vásquez Totonicapán

**b. Objetivo general:**

Fortalecer los conocimientos sobre las funciones, basado en la participación ciudadana y el marco legal, dirigido a las autoridades comunitarias de la aldea Vásquez, Totonicapán

**c. Descripción:**

Totonicapán se caracteriza por poseer autoridades comunitarias, que buscan el desarrollo de sus comunidades, pero en ocasiones se desconoce de leyes que promueven sus derechos a participar, los cuales son limitados por la cooptación de liderazgo por parte de partidos políticos, es debido a ello que se plantea el proyecto de intervención que pretende, fortalecer los conocimientos sobre los códigos, leyes, convenciones, pactos, políticas, acuerdos y tratados que promueven los derechos de líderes comunitarios los cuales son en su mayoría del pueblo maya indígena.

Para ello es necesario implementar talleres de formación sobre el tema la participación ciudadana y el marco legal, donde se dé a conocer sobre los artículos, que promuevan la misma, esta debe de estar basada en una confrontación de la realidad vivida por la comunidad de Aldea Vásquez Totonicapán, con lo que está escrito en el basamento legal.

**d. Periodo de Ejecución:**

El tiempo de ejecución del proyecto es del mes de enero a junio del 2015 validando 14 semanas de intervención profesional.

**e. Ubicación geográfica (dirección):**

Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente CDRO, Totonicapán Paraje Tierra Blanca, Totonicapán

**f. Personas responsables:**

Estudiante de Trabajo Social Otilia Graciela Tzullxcaquic y enlace del centro de práctica.

**g. Beneficiarios directos e indirectos:**

Los beneficiarios serán autoridades comunitarias de Aldea Vásquez Totonicapán

**h. Costo del proyecto:**

El costo total del proyecto será de Q **25,825.00**

#### **4.5 Descripción General del Proyecto**

**a. Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta:**

- ✓ Institucional: en CDRO el proyecto se inserta en la Unidad de Organización y Capacitación, por ser la unidad encargada de fortalecer a los grupos organizados de las comunidades que cubren.
  
- ✓ Social: se beneficiara al grupo de las autoridades comunitarias organizados atendiendo sus necesidades más urgentes, aprovechando los recursos existentes en la comunidad,

- ✓ Político: Ya que las autoridades en la comunidad, son actores sociales y políticos que organizan a diversos grupos con un propósito, que es la búsqueda del desarrollo colectivo a la vez es una forma de fortalecer la participación ciudadana,
- ✓ Cultural: desde el ámbito cultural el proyecto se desarrolla porque se respeta el ámbito cultural de la comunidad, desde las distintas mentalidades que va en búsqueda del desarrollo de los habitantes.

**b. Plan o programa en el que se inserta:**

Plan o Programa en que se inserta: El proyecto se inserta en la Unidad de Organización y Capacitación de la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente CDRO, del departamento de Totonicapán

**c. Justificación del proyecto:**

Totonicapán se caracteriza por poseer autoridades comunitarias, que buscan el desarrollo de sus comunidades, pero en ocasiones se tiene desconocimiento de leyes que promueven sus derechos a participar, los cuales son limitados por la cooptación de liderazgo por parte de partidos políticos, es debido a ello que se plantea el proyecto de intervención que pretende, fortalecer los conocimientos sobre sus funciones, basado en el marco legal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos Indígenas, Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Desarrollo Social, que promueven los derechos de líderes comunitarios los cuales son en su mayoría del pueblo maya indígena.

Debido a ello es que el proyecto denominado “Fortalecimiento de los conocimientos de participación ciudadana a autoridades comunitarias de Aldea Vásquez Totonicapán” tiene como fin el desarrollar talleres de formación dirigido hacia las autoridades comunitarias, estos talleres se realizaran en base a los artículos del marco legal, cada uno de ellos promoviendo la participación ciudadana.

**d. Objetivos específicos del proyecto:**



### **Objetivos Específico:**

Elaborar e implementar un ciclo de capacitación en el tema de la participación ciudadana y el marco legal con autoridades comunitarias de aldea Vásquez, en la aplicación de conocimientos.

### **e. Resultados previstos (del proyecto):**

Resultados Objetivos Específico.

Identificadas y analizadas las necesidades de formación

Elaborado el plan de formación para la implementación de la misma

Ejecutado el plan de formación con las autoridades comunitarias (desarrollo de talleres)

Sistematizado el proceso de capacitación a autoridades comunitarias de aldea Vásquez.

### **f. Metodología y fases del proyecto:**

La metodología a utilizarse en el proceso de implementación del proyecto se realizara en las siguientes fases:

- ✓ **Primera fase socialización del Proyecto de intervención:** Se realizara por medio de una presentación dando a conocer su contenido al Enlace del Centro de Práctica y al grupo meta.
  
- ✓ **Segunda fase elaboración de un ciclo de capacitación:** Se realizan las gestiones de investigación sobre la participación de cada una de las leyes, códigos, convenciones, acuerdos, decretos, políticas y pactos que promueven la participación ciudadana mediante la metodología de investigación acción, educación popular como también temas coherentes y relacionados a la participación ciudadana.

- ✓ **Tercera fase implementación de los talleres de capacitación:** Se procede a la implementación de los talleres de capacitación sobre el tema, siendo estos seis talleres de capacitación y una reunión para la sistematización del proceso realizado.

Estas fases se implementaran con base a la metodología de educación popular utilizando técnicas y herramientas adecuadamente de cada una de ellas, las cuales sean fáciles de utilizar con las autoridades comunitarias de Aldea Vásquez Totonicapán.

Al finalizar la implementación de talleres de formación en el tema, se realizara una reunión para sistematizar la experiencia en base a lo siguiente: conocimientos previos-teoría-nueva práctica. Obteniendo así los resultados satisfactorios esperados en cumplimientos con el objetivo general del proyecto.

## g. Cronograma

Proyecto: <b>Fortalecimiento de los conocimientos de participación ciudadana a líderes comunitarios de Aldea Vásquez Totonicapán.</b>							Periodo de ejecución	
							Enero-Junio 2015	
Fase/Actividad	E	F	M	A	M	J	Responsable	
<b>Fase 1: Socialización</b>								
Socialización de proyecto en CDRO	■						Otilia Graciela Tzullxcaquic	
Socialización de proyecto con autoridades comunitarias de Aldea Vásquez Totonicapán	■							
Gestionar la inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional.	■							
<b>Fase 2: Organización del Proceso para la implementación del proyecto</b>								
Investigación de campo en Biblioteca, instituciones, CDRO para información del marco legal		■						
Priorización de los documentos legales y temas de participación ciudadana		■						
Elaboración del Plan de formación en el ámbito del marco legal para la participación ciudadana.			■					
Aprobación del Plan de Formación			■					
<b>Fase 3: Talleres de formación en base a la participación ciudadana y marco legal</b>								
Elaboración de diseños metodológicos para cada taller de formación			■					
Visita a Aldea Vásquez para realizar convocatorias			■					
Implementación de los talleres formativos en la temática del marco legal para la participación ciudadana				■				
<b>Fase 4: Sistematización del Proceso de formación</b>								
Convocatorias dirigidas para una reunión						■		
Reunión para sistematización						■		
Redacción del documento de sistematización de la experiencia adquirida						■		
Clausura de proceso de formación con presentación de resultados obtenidos						■		

## **4.6 Entorno Externo y Situación Interna**

### **a. Posición del proyecto en organización interna:**

El proyecto de intervención vincula una serie de conocimientos teóricos y prácticos que fortalecen las capacidades, el aporte del mismo se reflejara en los resultados que se obtengan durante la aplicación de herramientas metodológicas para la formación de las autoridades comunitarias organizados en Aldea Vásquez Tonicapán, como estrategia de intervención.

### **b. Funciones específicas de la estudiante y de otros involucrados:**

El proyecto de intervención posee funciones específicas tanto de la estudiante como de CDRO y de las autoridades comunitarias de Aldea Vásquez siendo los siguientes:

#### **Funciones de la Estudiante:**

En el proceso de ejecución del proyecto la estudiante de trabajo social tendrá la labor de coordinar, planificar, gestionar y facilitar acciones para la unidad de organización y capacitación como parte de la estructura organizativa de CDRO.

De igual manera ejecutar actividades programadas, reuniones a cada semana con enlace del centro de práctica, elaborar informes tanto semanales, mensuales donde informe el avance del proyecto.

#### **Funciones de la Institución:**

CDRO como institución debe de propiciar a la estudiante el apoyo en la impartición de talleres, apoyar a la gestión de los recursos que se necesiten para la implementación del proyecto, monitorear y supervisar a la estudiante en el cumplimiento de sus actividades

**c. Coordinación interna:**

Cada una de las acciones encaminadas al fortalecimiento de la organización, se coordinaran a nivel interno con la persona enlace quien desempeña un papel importante para dar cumplimiento a los objetivos que persigue, así como el personal técnico que interactúa con los grupos de base.

**d. Coordinación externa:**

La coordinación externa consistirá en la negociación y la gestión de los recursos económicos y materiales ante los actores según sus posibilidades, factores que garantizara el éxito total del proyecto de intervención.

**e. Incidencia del proyecto en la Región:**

El proyecto incidirá principalmente en la motivación de las autoridades comunitarias ya que se fortalecerán sus capacidades en relación a las funciones que cada uno debe de ejercer como autoridad comunitaria y de las demandas de la población, con el fin de ejercer autonomía y democracia a través de la participación ciudadana y a la vez persigue que las autoridades comunitarias tengan conocimientos sobre sus derechos y obligaciones mediante las herramientas de enseñanza.

**f. Implicaciones éticas a considerar:**

De acuerdo al perfil del trabajador social se considera el grado de vulnerabilidad dentro del área de intervención, la ética es la práctica profesional en la aplicación de los principios éticos hará que las acciones a realizar con los sujetos sociales sean respetando los derechos de las personas sin discriminación alguna.

- ✓ El respeto a las creencias y la cultura de los líderes comunitarios,
- ✓ La solidaridad,
- ✓ La cooperación entre practicante e institución manejando la confidencialidad,
- ✓ La práctica de valores y principios ignacianos,
- ✓ Honradez este valor que permite actuar de forma correcta.

**g. Identificación de conflictos encontrados y propuesta de manejo:**

Puede generar algunos desacuerdos con los miembros de las autoridades a convocar por las múltiples actividades que realizan pero se buscara la estrategia de cómo lograr la participación de los mismos por lo que se propone manejarla a través de técnicas aprendidas desde la preparación profesional de la estudiante, rigiéndonos a la ética profesional y leyes que respalden la participación en el proceso.

**4.7 Recursos y Presupuesto**

**a. Recursos técnicos, humanos:**

Los recursos técnicos y humanos se desarrollaran en el aporte que la estudiante brinda hacia el centro de práctica y el grupo meta, donde los honorarios de la estudiante en práctica cubrirá sus gastos propios. Los gastos establecidos para el desarrollo de los talleres de formación serán costeados por CDRO mediante un presupuesto detallado de las actividades.

**b. Materiales y monetarios:**

Los materiales a utilizarse serán cubiertos en su mayoría por el centro de práctica tanto didáctico como equipo de cómputo entro otros materiales que puedan ser utilizados.

**c. Presupuesto:**

Descripción	Aporte		
	Estudiante	Institución	
<b>Gastos de operación</b>			
Movilización practicante	700.00		Q 700.00
Impresiones convocatorias, diseño de guía, registros y otros.	100.00	100.00	Q 200.00
Tóner		800.00	Q 800.00
Material de apoyo, (Hojas de papel bond tamaño carta, cartulina, papel construcción, maskintape, marcadores de pizarra, marcadores permanentes etc.)		500.00	Q 500.00
Alquiler de Salones para talleres		1,000.00	Q 1,000.00
25 Refrigerios x 15.00 x8 talleres		3,000.00	Q 3,000.00
Gastos de Telefonía	150.00	200.00	Q 350.00
Impresión de documento final 75x3	225.00		Q. 225.00
Recurso Humano (practicante de PPS) valorizar el trabajo como un salario Q. 3,000 X 6 meses	18,000.00		Q.18,000.00
Imprevistos	525.00	525.00	Q1,050.00
	Q 19,700	Q. 6,125	Q. 25,825.00
<b>Costo total del Proyecto Q. 25,825.00</b>			

**4.8 Monitoreo y Evaluación**

**Indicadores de éxito específicos (etapa):**

- ✓ Al finalizar la primera fase se ha incluido las actividades del plan anual del 2015 de CDRO en un 15%.

- ✓ Al finalizar la segunda fase en el mes de marzo se cuenta con el plan de formación en un 100% aprobado para su implementación dentro del proyecto,
- ✓ En la tercera fase se encuentra implementados los talleres de formación en un 100% dirigido hacia las autoridades comunitarias,
- ✓ En la cuarta fase se cuenta con el documento de sistematización del proceso con resultados obtenidos en un 100%.

**a. Indicadores de éxito generales (según resultados generales esperados):**

- ✓ Al final el mes de junio de 2015 se ha fortalecido los conocimientos de las autoridades comunitarias de Aldea Vásquez Totonicapán,
- ✓ A principios del mes de marzo se cuenta con la aprobación al 100% del plan de formación en el tema de participación ciudadana y el marco Legal,
- ✓ Al finalizar la primera semana de mayo se cuenta con el 100% de la implementación de los talleres de formación en la temática,
- ✓ A finales del mes de enero se encuentra organizado el proceso de formación en un 25%,
- ✓ A finales de febrero se cuenta con el 100% de la aprobación del plan de formación para su implementación dentro del proyecto,
- ✓ En la primera semana del mes de mayo las autoridades comunitarias cuentan con un basamento legal que promueve su participación dentro de su comunidad al 100%,
- ✓ Se concluye en la primera quincena de junio en un 100% el cumplimiento del proyecto de intervención con la sistematización de la experiencia adquirida en todo el proceso.



## 4.9 Marco Lógico

### Capacitación a autoridades comunitarias de Aldea Vázquez Totonicapán

Jerarquía de Objetivos	Indicadores Objetivamente Verificables	Medio de Verificación	Supuestos o Hipótesis
Fortalecer los conocimientos sobre las funciones, basado en la participación ciudadana y el marco legal, dirigido a las autoridades comunitarias de la aldea Vázquez, Totonicapán	Al final el mes de junio de 2015 se ha fortalecido los conocimientos de las autoridades comunitarias de Aldea Vázquez Totonicapán.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Convocatorias a autoridades comunitarias</li> <li>✓ Listado de Asistencia</li> <li>✓ Informe de PPSII</li> <li>✓ Documento de sistematización</li> </ul>	25 líderes comunitarios cuentan con conocimientos del marco legal que promueve la participación ciudadana.
<b>Objetivos Específicos:</b>			
Elaborar e implementar un ciclo de capacitación en el tema de la participación ciudadana y el marco legal con autoridades comunitarias de aldea Vázquez, en la aplicación de conocimientos	A principios del mes marzo se cuenta con la aprobación al 100% del plan de formación en el tema del Marco legal para la participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informes mensuales</li> <li>✓ Informes y diseños metodológicos</li> </ul>	Interés de CDRO por fortalecer los conocimiento de los líderes comunitarios
	Al finalizar la primera semana de mayo se cuenta con el 100% de la implementación de los talleres de formación en la temática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informes mensuales</li> <li>✓ Documento de sistematización</li> </ul>	Líderes comunitarios manifiestan su interés por la impartición de los talleres de formación.
<b>Resultados:</b> <b>O1.R1:</b> Identificadas y analizadas las necesidades de formación  <b>O1.R2:</b> Elaborado el plan de formación para las autoridades comunitarias  <b>O1.R3:</b> Ejecutado el plan de formación con las autoridades comunitarias (talleres)  <b>O1.R4:</b> Sistematizado el proceso de capacitación a autoridades comunitarias de aldea Vázquez.	A finales del mes de enero se encuentra organizado el proceso de formación en un 25%	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotografías</li> <li>✓ Listado de asistencias de talleres</li> <li>✓ Diseños metodológicas</li> <li>✓ Documento de sistematización</li> </ul>	Disponibilidad de los recursos y aprovechamiento adecuado del mismo.
	A finales de febrero se cuenta con el 100% de la aprobación del plan de formación para su implementación dentro del proyecto.		Interés de las autoridades por aprender y tomar decisiones en su comunidad
	En la primera semana del mes de mayo los líderes comunitarios cuentan con un basamento legal que promueve su participación dentro de su comunidad al 100%. Se concluye en la primera quincena de junio en un 100% el		.

	cumplimiento del proyecto de intervención con la sistematización de la experiencia adquirida en todo el proceso.			
<p><b>O1.R1.A1:</b> Investigación de campo en Biblioteca, instituciones, CDRO para información del marco legal</p> <p><b>O1.R2.A2:</b> Priorización de los documentos legales y temas de participación ciudadana</p> <p><b>O1.R3.A3:</b> Elaboración del Plan de formación en el ámbito del marco legal para la participación ciudadana.</p> <p><b>O1.R4.A4:</b> Aprobación del Plan de Formación</p> <p><b>O1.R2.A1:</b> Elaboración de diseños metodológicos para cada taller de formación</p> <p><b>O1.R2.A2:</b> Visita a Aldea Vásquez para realizar convocatorias</p> <p><b>O1.R3.A3:</b> Implementación de los talleres formativos en la temática del marco legal para la participación ciudadana</p> <p><b>O1.R3.A1:</b> Convocatorias dirigidas para una reunión</p> <p><b>O1.R2.A2:</b> Reunión para sistematización</p> <p><b>O1.R3.A3:</b> Redacción del documento de sistematización de la experiencia adquirida</p>	<b>Descripción</b>	<b>Aporte</b>		
		<b>Estudiante</b>	<b>Institución</b>	
	<b>Gastos de operación</b>			
	Movilización practicante	700.00		Q 700.00
	Impresiones convocatorias, diseño de guía, registros y otros.	100.00	100.00	Q 200.00
	Tóner		800.00	Q 800.00
	Material de apoyo, (Hojas de papel bond tamaño carta, cartulina, papel construcción, maskintape, marcadores de pizarra, marcadores permanentes etc.)		500.00	Q 500.00
	Alquiler de Salones para talleres		1,000.00	Q 1,000.00
	25 Refrigerios x 15.00 x9 talleres		3,000.00	Q 3,000.00
	Gastos de Telefonía	150.00	200.00	Q 350.00
	Impresión de documento final 75x3	225.00		Q. 225.00
	Recurso Humano (practicante de PPS) valorizar el trabajo como un salario Q. 3,000 X 6 meses	18,000.00		Q.18,000.00
	Imprevistos	525.00	525.00	Q1,050.00
		<b>Q 19,700</b>	<b>Q. 6,125.00</b>	<b>Q. 25,825.00</b>
	<b>Costo total del Proyecto Q. 25,825.00</b>			

## V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se realiza un análisis acerca de los resultados obtenidos en base a las actividades propuestas en cada uno de los objetivos planteados del proyecto de intervención titulado “Capacitación a autoridades comunitarias de Aldea Vásquez de Totonicapán”. Para facilitar el proceso de análisis se hace énfasis en cada uno de los objetivos planteados en donde se profundizan y analizan los resultados destacando los propósitos, alcances, factores de incidencia y aprendizajes.

### **Resultado1. Identificadas y analizadas las necesidades de formación:**

Para el logro de este resultado se realizaron varias actividades según lo planificado en base al marco lógico que dentro de la misma contempla el objetivo general, objetivo específico y las respectivas actividades a desarrollar en lo que respecta el proyecto “capacitación con autoridades comunitarias de la aldea Vásquez de Totonicapán”. Ya habiendo identificado las necesidades de formación se inicia con la investigación documental y bibliográfica sobre los temas a abordar en la temática sobre la participación ciudadana y el marco legal que respalda la participación ciudadana.

Se realizó 3 reuniones con las autoridades comunitarias con el propósito de darles a conocer el proyecto y a si mismo programar las fechas para llevar a cabo los talleres de formación; con el objetivo de promover y dar a conocer la importancia de la participación ciudadana; ya que las autoridades comunitarias tienen que promover el cumplimiento y la defensa de los derechos colectivos territoriales indígenas de Totonicapán ya que es un espacio político y de toma de decisiones alrededor del patrimonio del pueblo, para su mantenimiento y conservación. Las autoridades comunitarias de Totonicapán desempeñan un rol importante dentro de la comunidad por lo tanto se tuvo la intervención profesional y técnica por parte de la Asociación CDRO, para darle cumplimiento al objetivo de CDRO que es el involucramiento de la comunidad para que ellos mismos propicien la intervención y ejecución en los distintos programas, proyectos que beneficien a la población.

## **Resultado 2. Elaborado el plan de formación para las autoridades comunitarias:**

Para el alcance de este resultado se ha diseñado el plan de formación que es producto de las necesidades identificadas en el diagnóstico, con las autoridades comunitarias, grupos que atiende CDRO, considerando que es una herramienta básica y útil para el desarrollo de sus conocimientos y capacidades en las diferentes temáticas que se abordó en las formaciones, las cuales se desarrollaron en los siguientes módulos que se encuentran de la siguiente manera:

### **Objetivo General:**

Contribuir al proceso de formación de las capacidades en la temática sobre la participación ciudadana y el marco legal, hacia las autoridades comunitarias.

### **Objetivos Específicos:**

1. Conocer y reflexionar sobre el proceso de la participación ciudadana y el marco legal que promuevan y amparan la participación ciudadana
2. Fomentar la participación de las autoridades comunitarias de la aldea Vásquez, por medio de los talleres de formación que se desarrollaran

### **Perfil de Ingreso:**

Se llevara a cabo con las autoridades comunitarias que está integrado por 7 personas y 21 personas miembros de la corporación con que cuenta la comunidad, tomando en cuenta los siguientes aspectos.

- ✓ Las autoridades comunitarias y su corporación participan en el desarrollo de los módulos que se tienen programados.
- ✓ Interés y conocimientos de los temas que se estarán abordando, respecto a la participación ciudadana y marco legal.

- ✓ Deseos de superación personal, replica de lo aprendido con las personas de la comunidad.

### **Módulo I: Historia Política de Guatemala:**

#### Sub Temas:

- Época Precolombina,
- Periodo de invasión,
- Periodo de Independencia,
- Periodo de la revolución Liberal,
- La dictadura de Jorge Ubico,
- Periodo del conflicto Interno,
- Acuerdos de paz.

### **Módulo II: Participación Ciudadana e Incidencia Política:**

#### Sub Temas:

- ¿Qué es participación?,
- Tipos de participación,
- Niveles de participación,
- Formas de participación,
- La participación ciudadana en la actualidad,
- Concertación,
- Participación y concertación social,
- Participación a nivel local.

### **Modulo III: Historia Ancestral de las autoridades comunitarias:**

#### Sub Temas:

- La relación con los alcaldes comunitarios y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural,
- Las relaciones de la alcaldía indígena con la municipalidad,
- Acciones de reconocimiento,
- Acciones de respeto,

- Acciones de promoción.

#### **Modulo IV: Funciones de las autoridades comunitarias:**

##### Sub Temas:

- Fundamento de las consignas de las autoridades comunitarias,
- Juramento que realizan los ancianos a nuevos dirigentes,
- Perfil de las personas que realizan el k`axk`ol y kama`lbe`
- Problemas generales de la organización y estructura de las autoridades comunitarias.

#### **Modulo V: Eventos Electorales:**

##### Sub Temas:

- Definición de partidos políticos,
- Historia de los partidos,
- Origen de los partidos políticos,
- Fundadores,
- Pensamiento político o ideología,
- Sectores que representan,
- Intereses,
- Tendencia electoral,
- Desde el planteamiento de la ODHAG.

#### **Módulo VI: Marco legal de la participación en Guatemala:**

- Constitución política de la república de Guatemala,
- Código municipal decreto 12-2002,
- Ley de los consejos de desarrollo Urbano y Rural decreto no. 11-2002,
- Ley general de la descentralización decreto no. 14-2002,
- Ley marco de los acuerdos de paz,
- Ley de desarrollo social Decreto no. 42-2001,
- Acuerdos sobre la identidad de los pueblos indígenas.

En este módulo se abordaran solamente los artículos relacionados a la participación ciudadana.

**Metodología:**

Para el desarrollo de los talleres de formación con las autoridades comunitarias se realizara haciendo uso de una metodología participativa, ya que el propósito de la misma es lograr el objetivo de construcción de una sociedad nueva con la finalidad que los participantes sean los protagonistas durante el proceso de formación.

La educación popular como método es una práctica educativa estrechamente ligada a los sectores populares, en una perspectiva de cambio social y que la misma apunta hacia una práctica política que permite que los sectores populares tengan autonomía y que de esa manera gesten sus propios procesos de transformación social.

**Coordinación:**

Para la implementación del presente plan, se contara con el apoyo técnico de la Unidad de organización y capacitación de CDRO, a la vez se realizaran otras coordinaciones institucionales con el objetivo de lograr un mejor resultado de lo planteado.

### Cronograma de actividades

No	Módulo a desarrollar	Responsables	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	<b>Historia Política de Guatemala</b>	<b>Otilia Tzul, Técnico de la unidad de organización y Capacitación</b>					
	<b>Contenidos</b> Época Precolombina Periodo de invasión Periodo de Independencia Periodo de la revolución Liberal La dictadura de Jorge Ubico Periodo del conflicto Interno Acuerdos de paz						
2	<b>Módulo II: Participación Ciudadana e Incidencia Política.</b>	<b>Otilia Tzul, Técnico de la unidad de organización y Capacitación</b>					
	<b>Contenidos</b> ¿Qué es participación? Tipos de participación Niveles de participación Formas de participación La participación ciudadana en la actualidad Concertación y participación social Participación a nivel local						
3	<b>Modulo III: Historia Ancestral de las autoridades comunitarias</b>	<b>Otilia Tzul, Técnico de la unidad de organización y Capacitación</b>					
	<b>Contenidos</b> La relación con los alcaldes comunitarios y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural						



	Las relaciones de la alcaldía indígena con la municipalidad Acciones de reconocimiento Acciones de respeto Acciones de promoción						
<b>4</b>	<b>Modulo IV: Funciones de las autoridades comunitarias</b>	<b>Otilia Tzul, Técnico de la unidad de organización y Capacitación</b>					
	<b>Contenidos</b> Fundamento de las consignas de las autoridades comunitarias Juramento que realizan los ancianos a nuevos dirigentes Perfil de las personas que realizan el k`axk`ol y kama`lbe` Problemas generales de la organización y estructura de las autoridades comunitarias						
<b>5</b>	<b>Modulo V: Eventos Electorales</b>	<b>Otilia Tzul, Técnico de la unidad de organización y Capacitación</b>					
	<b>Contenidos</b> Definición de partidos políticos Historia de los partidos Origen de los partidos políticos Fundadores Pensamiento político o ideología Sectores que representan Intereses Tendencia electoral Desde el planteamiento de la ODHAG						
<b>6</b>	<b>Módulo VI: Marco legal de la participación en Guatemala</b>	<b>Otilia Tzul, Técnico de la unidad de organización y Capacitación</b>					
	Contenidos						

	Constitución política de la república de Guatemala Código municipal decreto 12-2002 Ley de los consejos de desarrollo Urbano y Rural decreto no. 11-2002 Ley general de la descentralización decreto no. 14-2002 Ley marco de los acuerdos de paz Ley de desarrollo social Decreto no. 42-2001 Acuerdos sobre la identidad de los pueblos indígenas						
--	---	--	--	--	--	--	--

**Recursos:**

Para desarrollar el plan de formación se han identificado la utilización de los siguientes recursos:

- **Humanos,** Personal técnico de la Unidad de organización y capacitación, ponentes de los temas
- **Físicos y materiales,** Salón comunal de la aldea Vásquez, sillas, mesas, pizarrón etc.
- **Material didáctico y equipo,** Laptop, teléfono, papelografos, marcadores, hojas de papel bond, masquen tape tijeras, pegamento, papel periódico y otros.
- **Financieros,** contar con el financiamiento para la implementación del plan.

**Resultado 3 Ejecutado el plan de formación con las autoridades comunitarias**

Es importante resaltar que dentro del desarrollo de los talleres se hizo un proceso formal y ordenado, en donde se manejó una agenda y listado de los participantes, diseños metodológicos de cada módulo con el objetivo de contar con un proceso planificado, lo que permitió como logro la atención y motivación de las autoridades comunitarias puesto que en la marcha del proyecto los participantes manifestaron el interés por ser

capacitados para la ampliación de conocimientos y a la vez hacer la réplica de los temas en las asambleas comunitarias.

En las capacitaciones se identificó la participación de las autoridades y el interés por aprender y practicar lo aprendido ya que es necesario para su intervención dentro de su comunidad. Dentro de las acciones planteadas y el cumplimiento sobre las capacitaciones de los temas sobre el marco legal que ampara la participación ciudadana se motivó a los participantes para formar parte de la toma de decisiones en su comunidad tomando una actitud de liderazgo positivo.

Se alcanzó en los participantes la actitud de un liderazgo positivo producto de la temática en el marco de formación, conociendo sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

Se realizaron 6 talleres de formación con las autoridades comunitarias, pero hubieron debilidades en el aspecto de asistencia ya que por diversas gestiones que realizan les es un tanto difícil participar por el factor tiempo por lo que la asistencia fue del setenta por ciento.

El aprendizaje obtenido está en que se debe de trabajar de manera dinámica, para que los participantes adquieran más compromiso, en asumir la responsabilidad de asistir a los talleres

Concluyendo con este análisis de resultado 3 se cree conveniente que para tener la participación en futuros proyectos se puedan hacer compromisos y acuerdos donde asuman el firme compromiso de participar y así tener un mayor aprovechamiento de los recursos que la institución facilita.

#### **Resultado 4 Sistematizado el proceso de capacitación a autoridades comunitarias de aldea Vásquez:**

La obtención de este resultado es de contar con una guía de formación para las autoridades comunitarias, la cual permitirá que se tenga una secuencia de los temas a

desarrollar, para la Unidad de Organización y capacitación de CDRO, que es la unidad responsable de darle seguimiento a los grupos en el proceso de formación, iniciados por la practicante.

Dentro del desarrollo del proyecto se encontraron dificultades de parte de los participantes que por diversas gestiones, actividades que realizan les es un tanto difícil contar con el tiempo programado para el desarrollo de los talleres

## VI. PLAN DE SEGUIMIENTO

### 6.1 Datos de Identificación

Municipio:	Totonicapán
Institución:	Asociación de Cooperación Para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO)
Unidad Responsable:	Unidad de Organización y Capacitación, CDRO
Instrumento técnico:	Plan de Formación sobre Participación Ciudadana y Marco Legal
Coordinación Institucional:	SERJUS, DEMI, CEPREM

### 6.2 Justificación

Es importante contar con un plan de seguimiento en lo que respecta la formación de talleres con las autoridades comunitarias de la aldea Vásquez de Totonicapán, comunidad que cubre CDRO, dicho plan de formación contiene el objetivo de fortalecer la participación ciudadana dentro de la comunidad; así mismo para el desarrollo del plan se cuenta con las herramientas didácticas, para propiciar la interacción de los participantes, dentro del desarrollo de las temáticas.

### 6.3 Objetivo General

Brindar acompañamiento y asesoría en los talleres de formación a las autoridades comunitarias de la aldea Vásquez de Totonicapán en base a la temática de la participación ciudadana y marco legal.

### 6.4 Objetivos Específicos

- Ejecutar los talleres de formación con las autoridades comunitarias de acuerdo a los temas planteados en el plan de formación.

- Evaluar los talleres de formación que se realizan con las autoridades comunitarias

## 6.5 Resultados

Ejecutado los talleres de formación con las Autoridades Comunitarias de la Aldea Vásquez de Totonicapán.

Evaluado los talleres de formación con las autoridades comunitarias.

## 6.6 Metodología

<b>Acciones</b>	<b>Metodología</b>	<b>Recursos</b>
<p>Seguimiento al Plan de Formación de la Participación Ciudadana y el marco legal que ampara y respalda la intervención de la misma.</p>	<p>Talleres de formación con las autoridades comunitarias de la aldea Vásquez de Totonicapán</p> <p>Evaluaciones de los talleres</p> <p>Técnicas participativas como :</p> <p>Lluvia de ideas</p> <p>Dinámicas de motivación</p> <p>Mesas de Trabajo</p> <p>Propiciar espacios de convivencias y de intercambios de experiencias. con los participantes en los talleres de formación</p> <p>Visitas comunitarias para seguir motivándolos a que asistan al seguimiento de los talleres de formación.</p>	<p><b>Humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico de la unidad de la Unidad de organización y Capacitación</li> <li>• Instituciones de apoyo Facilitadoras etc.</li> </ul> <p><b>Técnicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatorias para los talleres de formación.</li> <li>• Materiales didácticos</li> <li>• Llamadas telefónicas</li> <li>• Computadora, cañonera.</li> <li>• Fotocopiadora</li> </ul> <p><b>Físicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón comunal de la aldea Vásquez</li> </ul>

		<p><b>Presupuesto</b> Alimentación</p> <p>Refacciones Q. 550.00 Transporte Q. 18.00</p> <hr/> <p><b>Costo total Q. 5,68.00</b></p>
<p>Actualizar el plan de formación con los contenidos temáticos para una mejor utilidad con el Técnico que cubre la Aldea Vásquez.</p>	<p>Investigación documental y de campo de acuerdo al contexto y de temas de actualidad. Ya que los participantes siempre están a la expectativa de las temáticas nuevas que se les proporcione.</p>	<p><b>Humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico de CDRO</li> <li>• Facilitadoras de instituciones de apoyo.</li> </ul> <p><b>Materiales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Papeleros</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Lapiceros</li> </ul>
<p>Elaboración de módulos con los temas de actualización de acuerdo al plan de formación para las autoridades comunitarias</p>	<p>Proporcionar herramientas a los participantes como fichas técnicas donde se realicen preguntas sobre que temas les gustaría seguir aprendiendo.</p>	<p><b>Humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitadoras de instituciones de apoyo</li> </ul> <p><b>Materiales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas de papel bond</li> <li>• Lapiceros, marcadores</li> </ul>
<p>Reuniones con el equipo técnico de la Unidad de Organización y Capacitación para evaluar el plan de formación y consensuar los temas de seguimiento a las autoridades comunitarias</p>	<p>Programar fechas de reuniones con el técnico para la respectiva evaluación del plan de formación.</p>	<p><b>Humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicos de la Unidad de organización y Capacitación de la Asociación CDRO, Totonicapán</li> </ul>

## VII. CONCLUSIONES

1. Teniendo en cuenta que el Trabajo Social, dentro del accionar refleja su intervención con la población vulnerable, encaminando procesos de forma sistemática, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de forma integral, incidiendo en las comunidades a través de procesos con intervención lógica.
2. .A través del proceso de intervención se constató el interés que existe de las autoridades comunitarias por ampliar sus conocimientos y ser parte del desarrollo de su comunidad, dicho proceso se realizó haciendo uso de los principios gerenciales como la eficacia, eficiencia y equidad.
3. De la misma forma se puede valorar la intervención en la práctica profesional supervisada, como un aporte a la sociedad tal el caso de la Asociación CDRO, que dentro del accionar tiene como objetivo principal el involucramiento y participación de las comunidades con el eje de la participación ciudadana como centro de práctica donde se obtienen aprendizajes desde la realidad social.
4. El aporte del Trabajador Social en procesos de formación es fundamental puesto que tiene una capacidad teórica y metodológica para la aplicación de conocimientos en el campo profesional, lo que coadyuvó al éxito en la ejecución del proyecto de intervención.



## VIII. RECOMENDACIONES

1. La Universidad, debe continuar brindando lineamientos claves de manera que se presenten propuestas encaminadas bajo el eje de participación ciudadana para la construcción económica, social, política y cultural, con la cual se alcanza mejorar el nivel de vida de la población, siendo necesario fortalecer la institucionalidad; especialmente donde existe proyección hacia la comunidad organizada.
2. La Asociación de Cooperación para el desarrollo Rural de Occidente, -CDRO- del municipio de Tonicapán. Debe incidir y fortalecer, la unidad de la comunidad rural, impulsando la participación de los grupos de base con los que trabaja a nivel comunitario en la ejecución de programas y proyectos.
3. La unidad de organización y capacitación de la Asociación CDRO del municipio y departamento de Tonicapán debe implementar el plan de formación, elaborado por la estudiante, de manera que se fortalezcan los procesos de formación en los grupos comunitarios organizados a nivel local, acorde a los objetivos institucionales.
4. Es importante contar con un plan de Formación como instrumento la cual permitirá al personal técnico de la unidad de organización y capacitación contar con una guía para el proceso de capacitación con las autoridades comunitarias del área que cubren.
5. Tener con claridad la metodología aplicada para la ejecución del proyecto para, tener un horizonte durante el proceso, tomando en cuenta que los factores externos influyen, lo que es importante tener la capacidad de incorporar otra metodología sin perder el objetivo de la intervención.

## IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Cooperación para el desarrollo Rural de Occidente CDRO, (2009).

Asociación Cooperación para el desarrollo Rural de Occidente CDRO, plan estrategico, (2013)

AnderEgg Ezequiel, (1,995) Diccionario del Trabajo Social, editorial LUMEN.

Constitución Política de la República de Guatemala acuerdo legislativo. 18-93, (1985) Derechos Humanos, Guatemala: Congreso de la República.

Delpiano, C.,& Sanhueza, A. (Octubre de 2005). La Participación Ciudadana es una oportunidad para el Trabajo Social. Recuperado el 12 de Octubre de 2014, de Participacion ciudadana:

<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-142.pdf>

Eumed.net. (12 de 11 de 2014). Enciclopedia Virtual. Recuperado el 12 de 11 de 2014, de La participación ciudadana: elemento central del enfoque teórico-metodológico de gerencia social: [http://www.eumed.net/libros-gratis/2012a/1159/participacion\\_ciudadana.html](http://www.eumed.net/libros-gratis/2012a/1159/participacion_ciudadana.html)

Galvez, J., & Suarez, G. (2010). Información Poblacional 2010. Guatemala: Gobierno de la República .

Guatemala, A. d. (1996). Acuerdos de Paz Guatemala Paz firme y duradera. Guatemala: Pirdra Santa.

Kawata, P. A. (Sin año). Desarrollo del Liderazgo.Washington, DC 20009: National Minority AIDS Council.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala Decreto Número 11-2002 (2002) Capítulo II Integración y funciones art. 10. p.12. Guatemala: Congreso de la República

Ley General de Descentralización de Guatemala Decreto Número 14-2002. (2002).

Del Fomento de la Participación Ciudadana en el Proceso de Descentralización y su Organización art 17. pp. 56,60 Guatemala: Congreso de la República.

-ODHAG-, O. d. (2004). Construyamos la CULTURA DE PAZ y el DESARROLLO LOCAL desde nuestra Comunidad. Liderazgo Comunitario. Guatemala: -ODHAG-.

Pastor, E. (s de f de s). Trabajo Social comunitario Dosier. Recuperado el 12 de 10 de 2014, de [http://www.cgtrabajosocial.com/app/webroot/revista\\_digital/publicas/no\\_91\\_trabajo\\_social\\_comunitario/](http://www.cgtrabajosocial.com/app/webroot/revista_digital/publicas/no_91_trabajo_social_comunitario/)

Ramos Muñoz, B. y. (2010). Cuaderno de los Consejos de Desarrollo y Participación Ciudadana en Guatemala (1985-2009). Guatemala: PNUD.

SEGEPLAN. (2010). Plan de Desarrollo Totonicapán 2011-2021. Totonicapán: SEGEPLAN.

Seller, E. P. (2008). El Trabajo Social ante la encrucijada de la Participación Ciudadana en el ámbito local. De lo Simbolico a lo sustantivo. En: Trabajo Social Hoy nº55. Madrid: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA SS de Madrid.

Sulbrandt, J. (2002). Introducción a la Gerencia Social. INDES. España.

UASBC, U. A. (2005). Documentos internacionales y andinos sobre Participación y Ciudadanía. Revista Aportes Andinos , párrafos 11-13.

UNAM, U. A. (12 de 12 de 2011). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Recuperado el 12 de 11 de 2014, de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México: [www.uaeh.edu.mx/docencia/P\\_Presentaciones/.../liderazgo/Liderazgo.pdf](http://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/.../liderazgo/Liderazgo.pdf).

UNAM, U. N. (13 de 10 de 2014). Escuela Nacional de Trabajo Social. Recuperado el 13 de 10 de 2014, de <http://www.trabajosocial.unam.mx/queestsocial.html>

Vásquez, B. (2008). dspase. Recuperado el 10 de 08 de 2014, de dspace: [www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/.../510/4/Capitulo2.pdf](http://www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/.../510/4/Capitulo2.pdf)

## X. ANEXOS

### ANEXO 1. FODAS de Subsistemas

#### FODA

##### Subsistema Razón de Ser

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<p>Cuenta con una estructura organizacional que les permite coordinar y ejecutar sus acciones</p> <p>Cuentan con un documento de respaldo llamado UK'ú'xWuj</p> <p>El personal que labora cuenta con bases comunitarias</p> <p>Rotación de puesto entre compañeros lo cual permite adquirir nuevos conocimientos</p>	<p>Existe una organización afianzada por parte de las comunidades con las que trabaja</p> <p>Cuentan con grupos base, consejos comunales, comisiones específicas de las unidades.</p> <p>Hay expansión de comunidades asociadas del municipio.</p>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>Con el personal de campo que cuentan no logran cubrir todas las demandas de la unidad</p> <p>Los grupos de jóvenes su participación es escasa</p> <p>CDRO no cuenta con una herramienta que oriente o direcciona las estrategias de participación</p> <p>Los líderes comunitarios no poseen conocimiento sobre el marco legal.</p> <p>Desconocimiento de las funciones que pueden realizar como sociedad organizada</p>	<p>Presencia de partidos políticos para coaccionar y engañar a las personas.</p> <p>Gobierno ha querido copiar el trabajo que realiza la institución para manipular a las comunidades.</p> <p>Falta de financiamiento económico por parte de las cooperantes lo que repercute en la demanda de las comunidades.</p>

## FODA

### Subsistema Tecnológico

<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <p>Cuenta con un edificio propio Existe ambiente laboral Se desarrollan talleres de formación a los grupos que atienden Cuentan con un equipo de cómputo actualizado para el desempeño de sus actividades.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <p>Hay personal tanto administrativo como de campo para realizar las tareas asignadas a la Unidad Existe liderazgo dentro de los técnicos de campo Utilización adecuada de mecanismos para realizar las diferentes convocatorias a los Concejos Comunales y grupos organizados</p>
<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <p>No cuentan con computadoras portátiles, cámaras fotográficas para evidenciar las acciones que realizan No cuentan con un equipo de amplificación para las actividades comunitarias</p>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <p>Existe tipificación de presupuesto para adquirir equipos modernos</p>

## FODA

### Subsistema Estructural

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<p>Contar con un organigrama que se aplica de forma lineal y se respeta el mismo</p> <p>Existe coordinación en los diferentes programas de CDRO</p> <p>Se respeta el orden jerárquico que está establecido dentro de la institución</p>	<p>Utilización adecuada de hacer convocatorias a autoridades comunitarias</p> <p>Hay sistematización de todas las acciones que se realizan.</p>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>Deficiencia en el manejo de técnicas para trabajar con las comunidades</p> <p>Los grupos comunitarios, no cuentan con conocimientos sobre el marco legal de la participación ciudadana</p>	<p>El no cumplimiento de las perspectivas hacia las cooperantes dejaran de seguir brindado apoyo financiero.</p>

## FODA

### Subsistema Psicosocial

<p><b>Fortalezas</b></p> <p>Credibilidad del personal hacia las distintas organizaciones comunitarias Existe un clima de cordialidad, dinámico, participativo Identificación del personal por el trabajo que realizan dentro de la Unidad</p>	<p><b>Oportunidades</b></p> <p>Especificidad de los roles de cada trabajador de acuerdo a sus capacidades que poseen .Oportunidad de superación académica y experiencias en otros países por medio de las cooperantes</p>
<p><b>Debilidades</b></p> <p>Falta de tiempo para las actividades recreativas para el personal</p>	<p><b>Amenazas</b></p> <p>Falta de recursos tanto humanos como financieros</p>



## FODA

### Subsistema Gerencial

<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <p>Existencia de un plan operativo anual El trabajo a realizar dentro de la unidad el propósito es la de mejorar la calidad de vida de la población rural de Totonicapán Aportar para un desarrollo sostenible partiendo de la participación de las comunidades.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <p>Incidencia de la Cooperación Internacional en la inversión para la ejecución de los programas y proyectos</p>
<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <p>Deficiencias en el manejo de técnicas y metodologías en el campo Hace falta un diagnostico de las comunidades</p>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <p>Falta de recursos tanto humanos como financieros</p>

## **Anexo 2.**

### **Ficha Técnica 1.**

**Nombre del Proyecto:** Capacitación a autoridades comunitarias de Aldea Vázquez Totonicapán

**Objetivo general:** Desarrollar talleres de formación con líderes comunitarios de Aldea Vázquez en base al Marco Legal que promueve la participación ciudadana.

**Descripción:** Totonicapán se caracteriza por poseer líderes comunitarios, que buscan el desarrollo de sus comunidades, pero en ocasiones se desconoce de leyes que promueven sus derechos a participar, los cuales son limitados por la cooptación de liderazgo por parte de partidos políticos, es debido a ello que se plantea el proyecto de intervención que pretende, fortalecer los conocimientos sobre los códigos, leyes, convenciones, pactos, políticas, acuerdos y tratados que promueven los derechos de líderes comunitarios los cuales son en su mayoría del pueblo maya indígena.

Para ello es necesario implementar talleres de formación sobre el tema del marco legal de la participación ciudadana, donde se dé a conocer sobre sus artículos, que promueven la misma, esta debe de estar basada en una confrontación de la realidad vivida por al comunidad de Aldea Vázquez

Totonicapán, con lo que está escrito en el basamento legal.

**Periodo de Ejecución:** En tiempo de ejecución del proyecto es del mes de enero a junio del 2015 validando 14 semanas de intervención profesional.

**Ubicación geográfica:** Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente CDRO, Totonicapán Paraje Tierra Blanca, Totonicapán.

**Persona responsable:** Estudiante de Trabajo Social Otilia Graciela Tzullxcaquic

**Beneficiarios directos e indirectos:** Los beneficiarios serán líderes comunitarios de Aldea Vásquez Totonicapán

**Costo del proyecto:** El costo total del proyecto será de Q **25,825**

### **Anexo 3.**

#### **Ficha Técnica No. 2:**

**Nombre del Proyecto:**

Formulación del plan de desarrollo Local en la aldea de Vásquez para el fortalecimiento del trabajo comunitario de CDRO

**Objetivo General:**

Elaboración del plan de desarrollo local para el fortalecimiento comunitario y a la Unidad de Organización y Capacitación de CDRO

**Objetivos Específicos:**

Diseñar el plan de desarrollo local conjuntamente con la Unidad de Organización y capacitación, que permita orientar el proceso de las acciones que se encuentra en la comunidad

Facilitar el plan de desarrollo local que responda a las necesidades sentidas de la población, así como a los grupos organizados, respetando las culturas e ideologías de las personas.

**Descripción del Proyecto:**

Dicho proyecto facilitara la organización y planificación de proyectos de la aldea Vásquez, contando con el plan de desarrollo local se tendrá una herramienta que permita guiar y orientar los procesos que se deben de seguir en la comunidad, será de utilidad para el equipo técnico de la unidad de organización y capacitación de CDRO

**Periodo de Ejecución:**

El proyecto se ejecutará en un período de 14 semanas de enero a junio de año 2015.

**Institución Responsable del Proyecto:**

Unidad de Organización y Capacitación de la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente -CDRO-

**Ubicación:**

Cantón Tierra Blanca, Totonicapán.

**Persona Responsable del Proyecto:**

Otilia Graciela Tzullxcaquic, estudiante de Práctica Profesional Supervisada.

**Beneficiarios:**

Técnicos de Campo de la Unidad de Organización y Capacitación y grupos de Comunitarios.

**Costo Total del Proyecto:**

Q.20,000.00

## **Anexo 4.**

### **Ficha Técnica No. 3**

#### **Nombre del Proyecto:**

Diseñar una guía metodológico para las capacitaciones dirigidas a los grupos comunitarios, de la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente CDRO.

#### **Objetivo General:**

Contribuir en la elaboración de la guía metodológica para el desarrollo de las formaciones dirigida a los grupos comunitarios de CDRO, lo cual permitirá contar con la guía para la misma

#### **Objetivos Específicos:**

Elaborar la guía metodológica conjuntamente con la Unidad de Organización y capacitación, que permita orientar el proceso de las capacitaciones dirigidas a los grupos comunitarios.

Mejorar el trabajo de los grupos organizados a través de la guía metodológica haciendo el uso de la misma.

#### **Descripción del Proyecto:**

El propósito del proyecto es la implementación de la guía metodológica que será de utilidad para los técnicos de campo de la Unidad de organización y Capacitación de CDRO, así mismo a los grupos a quienes se les brinda las formaciones en los distintos temas sobre participación ciudadana, contar con dicha guía facilitara de una u otra manera la formación de los grupos.

**Periodo de Ejecución:**

El proyecto se ejecutará en un período de 14 semanas de enero a junio de año 2015.

**Institución Responsable del Proyecto:**

Unidad de Organización y Capacitación de la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente -CDRO-

**Ubicación:**

Cantón Tierra Blanca, Totonicapán.

**Persona Responsable del Proyecto:**

Otilia Graciela Tzullxcaquic, estudiante de Práctica Profesional Supervisada.

**Beneficiarios:**

Técnicos de Campo de la Unidad de Organización y Capacitación y grupos de Comunitarios.

**Costo Total del Proyecto:**

Q.18,000.00

## **Anexo 5.**

### **Ficha Técnica No. 4**

#### **Nombre del Proyecto:**

Diagnostico Local participativos Aldea Vásquez Totonicapán

#### **Objetivo General:**

Elaboración del diagnóstico participativo local de la aldea Vásquez de Totonicapán para identificar las necesidades que la población tiene y a la vez fortalecer el involucramiento de las personas para la realización de la misma.

#### **Objetivos Específicos:**

Orientar el proceso de la elaboración del diagnóstico participativo local conjuntamente con la Unidad de Organización y Capacitación.

#### **Descripción del Proyecto:**

Dentro de la Unidad de Organización y Capacitación de CDRO, existen demandas por la cual dicho proyecto permitirá contar con un diagnostico que contenga las necesidades de la población así mismo fortalecerá el accionar de las actividades a desarrollar en la comunidad y con los grupos organizados.

#### **Periodo de Ejecución:**

El proyecto se ejecutará en un período de 14 semanas de enero a junio de año 2015.

#### **Institución Responsable del Proyecto:**

Unidad de Organización y Capacitación de la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente -CDRO-



**Ubicación:**

Cantón Tierra Blanca, Totonicapán.

**Persona Responsable del Proyecto:**

Otilia Graciela Tzullxcaquic, estudiante de Práctica Profesional Supervisada.

**Beneficiarios:**

Técnicos de Campo de la Unidad de Organización y Capacitación y grupos de Comunitarios.

**Costo Total del Proyecto:**

Q.20,000.00

## **Anexo 6.**

### **Ficha Técnica No. 5**

#### **Nombre del Proyecto:**

Fortalecimiento a los grupos de jóvenes y autoridades comunitarias de la Aldea Vásquez de la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente CDRO

#### **Objetivo General:**

Coadyuvar a la implementación de un plan estratégico de formaciones para la participación de la juventud y de líderes comunitarios de la Aldea Vásquez de la Asociación CDRO

#### **Objetivos Específicos:**

Diseñar un plan estratégico conjuntamente con la Unidad de Organización y Capacitación, que permita orientar el proceso de las capacitaciones dirigidas a los grupos comunitarios.

Facilitar los procesos de aprendizaje formación que responda a las necesidades de formación a la Unidad de Organización y Capacitación, así como a los grupos, que incluya criterios de pertinencia cultural.

#### **Descripción del Proyecto:**

El proyecto tiene la finalidad, de proveer de conocimientos a los grupos organizados de las comunidades sobre la incidencia de la participación ciudadana lo cual es importante ya que de esta manera contribuirá a que las personas se empoderen sobre la participación ciudadana y contribuyan a la formación de otros grupos, con los que cuenta CDRO

#### **Periodo de Ejecución:**

El proyecto se ejecutará en un período de 14 semanas de enero a junio de año 2015.

**Institución Responsable del Proyecto:**

Unidad de Organización y Capacitación de la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente m -CDRO-

**Ubicación:**

Cantón Tierra Blanca, Totonicapán.

**Persona Responsable del Proyecto:**

Otilia Graciela Tzullxcaquic, estudiante de Práctica Profesional Supervisada.

**Beneficiarios:**

Técnicos de Campo de la Unidad de Organización y Capacitación y grupos de Comunitarios.

**Costo Total del Proyecto:**

Q. 23,000.00

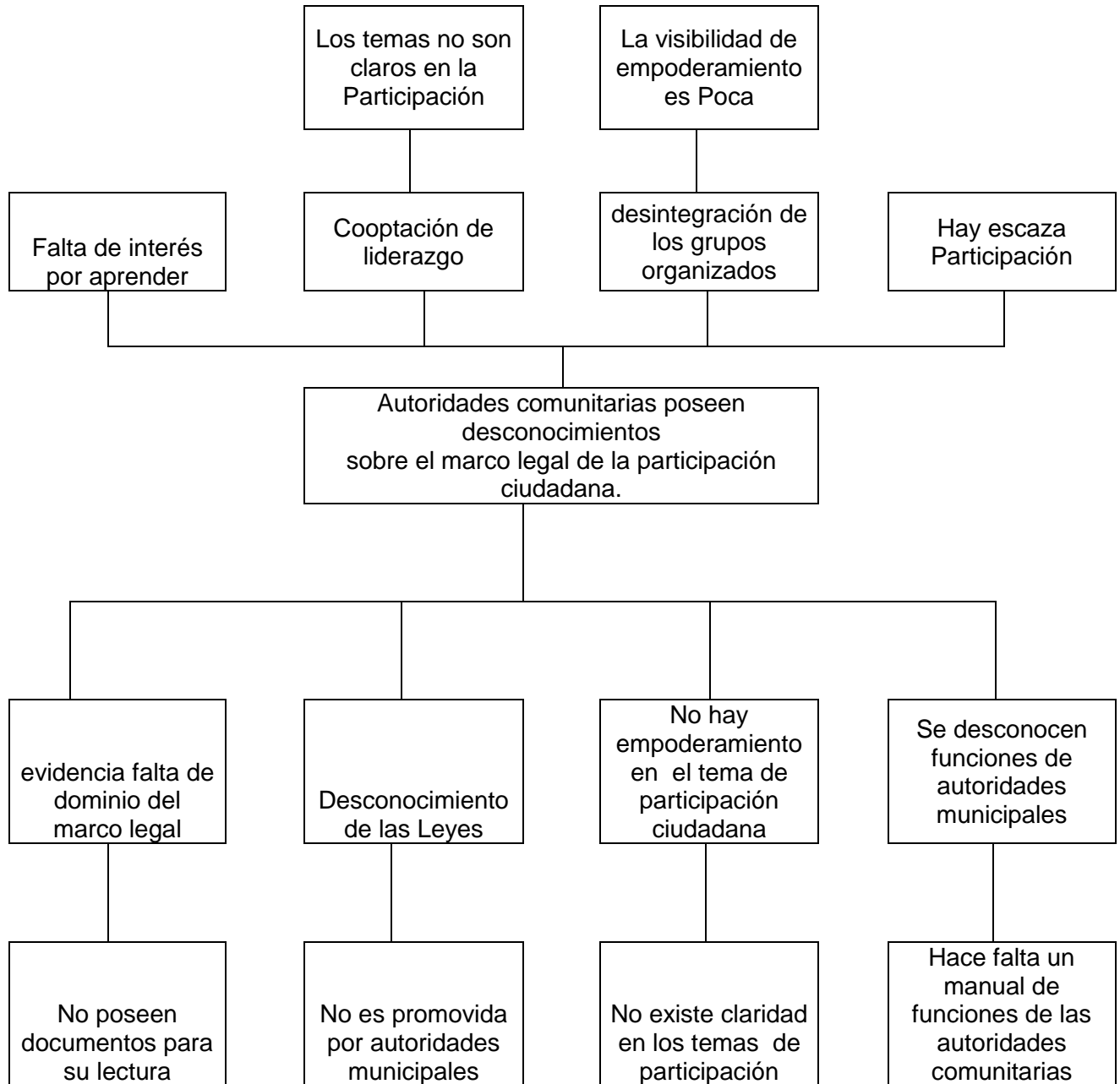
## Anexo 7

### Tabla de Jerarquización de Problemas Hanlón

N°	Problemas identificados	Gravedad o intensidad valor de 1 a 10					Magnitud afecta a mucha gente 1-10					Total del punteo	Posibilidad de resolver problema	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
1	La poca Participación de los jóvenes es escaza dentro de sus comunidades.	7	5	4	6	8	7	5	7	6	5	53		x
2	CDRO no cuenta con un plan de estrategias para promover la participación ciudadana.	5		6	7	8	9	5	4	8	6	58		x
3	Autoridades comunitarias no poseen conocimientos sobre el marco legal de la participación ciudadana.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100	x	
4	Desconocimiento de leyes sobre la participación como un derecho ciudadano.	9	8	5	6	7	4	5	8	6	8	66		x
5	Con poca incidencia política y social de las comunidades en relación a la participación ciudadana.	9	8	10	10	9	8	10	10	9	10	93	x	
6	No se cuenta con planes de desarrollo local dentro de las comunidades para priorización de proyectos	8	9	8	7	9	8	7	8	9	7	80	x	
7	Técnicos no poseen un plan de formación con temas específicos dirigidos a los líderes comunitarios.	8	9	8	7	8	9	8	7	8	9	81	x	
8	No se cuenta con el equipo necesario para la realización de las actividades.	5	5	5	5	5	6	5	6	8	6	56		x
9	No cuenta con instrumentos para trabajar con coherencia y eficiencia dentro de las comunidades.	8	5	6	8	6	7	5	4	5	2	56		x
10	Hace falta la realización de un diagnóstico participativo que fomente a través de este la formulación de proyectos.	10	9	8	10	9	9	10	9	9	9	92	x	

Anexo 9.

Árbol de problemas proyectos de intervención

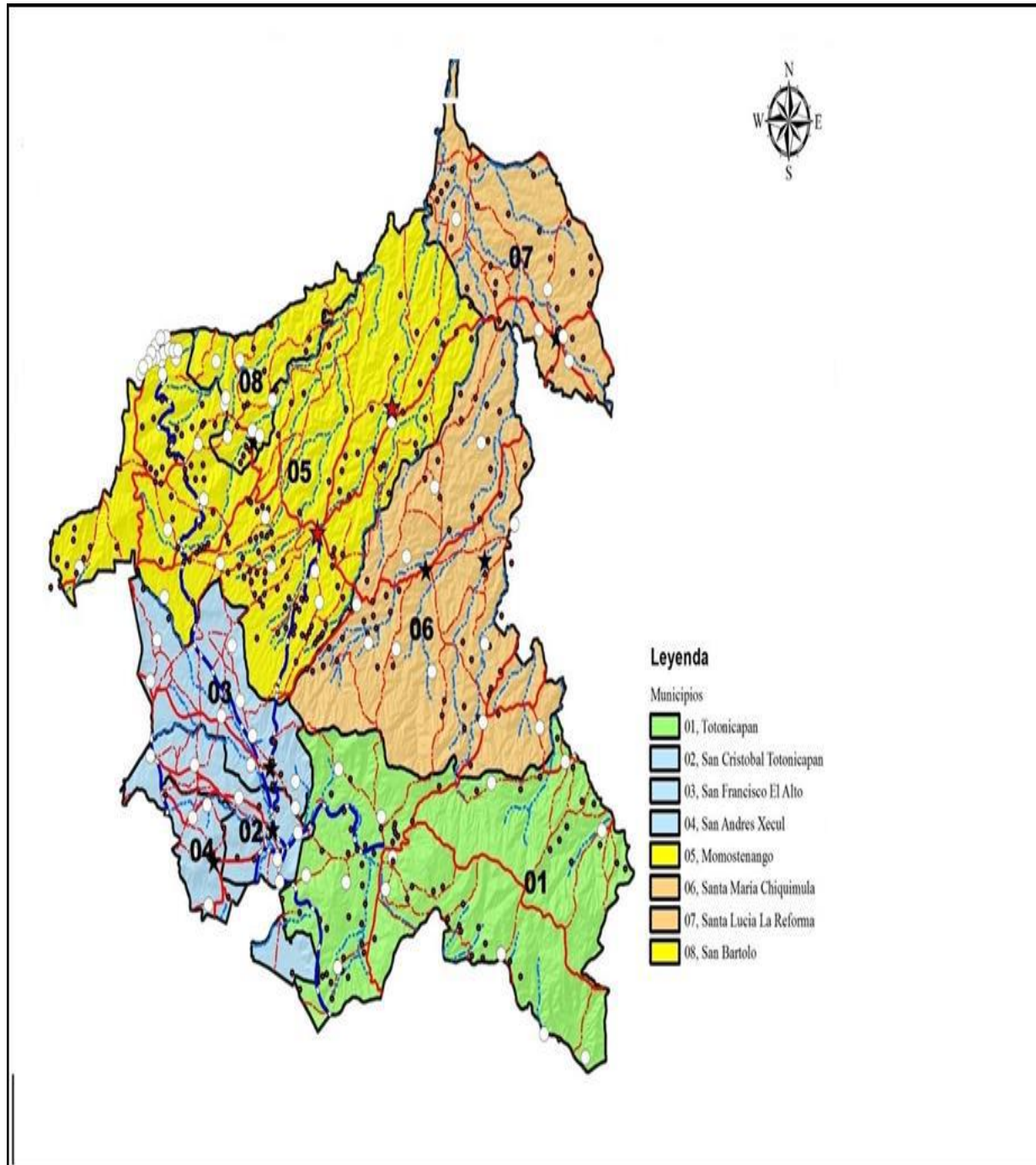


## Anexo 10.

### FODA de Proyecto de Intervención y estrategias del proyecto

<b>Estrategia DA</b>	<b>Estrategia DO</b>
Eliminando la desigualdad de participación dentro de los grupos comunitarios de Aldea Vásquez, a través de una participación equilibrada y el aprovechamiento de las capacidades para un buen desarrollo comunitario.	Promoviendo acciones que den paso a la participación ciudadana, y a su vez dialoguen sobre la buena forma de tomar decisiones concretas para un mejor bienestar de la comunidad.
Involucrando a líderes comunitarios dentro de talleres de formación, que den ampliación a los conocimientos de acuerdo al contexto actual de la comunidad.	Fomentado en los líderes comunitarios la cultura de participación en los distintos niveles dentro del su comunidad y el municipio.
Fomentando en líderes comunitarios la conciencia social de una buena participación ciudadana a través del conocimiento del marco legal del país y que promueva al desarrollo de la comunidad.	Capacitando y fortaleciendo cada una de las capacidades técnicas de los líderes comunitarios en gestión de la participación según lo reglamenta el marco legal de la misma.
<b>Estrategia FA</b>	<b>Estrategia FO</b>
Optimizar la capacidad de comunicación entre los distintos líderes comunitarios para una mejor promoción del marco legal.	Implementación de ciclos formativos en la temática de la participación ciudadana de cada comunidad siendo el motor Aldea Vásquez.
Impulsando acuerdos internos dentro de los líderes comunitarios y autoridades municipales para la promoción de la participación en sus distintos niveles.	Conformación de comisiones que promuevan la participación en la comunidad de Aldea Vásquez

## Mapa de ubicación del Municipio De Totonicapán



Fuente: SEGLEPAN 2012

## Talleres de formación



Fuente: Salón comunal de la aldea Vásquez.





Fuente: Salón comunal de la aldea Vásquez.

**Listado de participantes en el proceso del proyecto de capacitación con  
Autoridades Comunitarias de la Aldea Vázquez, Totonicapán,**

**Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente Asociación CDRO**

**Registro de Participantes**

<b>No</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono</b>
1	Isaac Vásquez	Alcalde Comunitario	57367741
2	Santos Antonio Vásquez	Vice Alcalde	44503385
3	Cristian Vásquez	Secretario	31831922
4	Andrés Jesús Barreno Vásquez	Guarda bosque	-----
5	Enrique Jesús Vásquez	Guarda bosque	-----
6	José Santos Vásquez	Guarda bosque	57809845
7	Lesly Esmeralda Toc		-----
8	Santos Emilio Barreno	Escolar	31101791
9	Domingo salomon Aguilar	Escolar	43791022
10	Cruz José Batz	Guarda bosque	-----
11	Emilia Juana Tzul Vásquez	Escolar	4617-6855
12	Juan Diego Vásquez	Delegado de Baño	31500195
13	Benigno Matilde García	Delegado de Baño	-----
14	José Felix Aguilar Alvarado	Delegado de Baño	-----
15	Santos Vicente Puac Ajpacaja	Delegado de Baño	-----
16	Julián Vásquez Vásquez	Fontanero	-----
17	Francisco Elias Santizo	-----	5952-2879
18	Inicente Domingo Batz	Custodio Cementerio	5909-7759
19	Elias Tax	Segundo Alguacil	3182-5744
20	Josefa Petronila Aguilar	-----	
21	Cecilia Isabel Vásquez Puac	-----	
22	Josefa García Vásquez	Comité de Refacción	55886562

<b>No</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono</b>
23	Leona Socop Lopez	Comité de Refacción	
24	Josefa Menchu Yax	Comité de refacción	400601030
25	Victor Vicente Vásquez	Escolar	30918568
26	Maria Martha Baten	Escolar	-----
27	Santos Elvira Bulux	Escolar	32244664
28	Pedro León Vásquez	Escolar	40087566
29	Antonio Lorenzo Vásquez	Escolar	32190690
30	Juan Inocente Vásquez	Fontanero	50074796
31	Matilde Catarina Vásquez	Fontanero	-----
32	José Cutz	Fontanero	-----
33	Leona Matilde Menchù	Fontanera	-----
34	Esperanza Celestina Tzoc	Escolar	-----
35	Juan Margarita Rosales	Escolar	-----